LUIS FERNANDO JOYA ROMERO
C.C. 80809037

HOJA DE VIDA
LUIS FERNANDO JOYA ROMERO
luisjoyaromero@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona con buena capacidad de trabajo, busco objetivos específicos en el desarrollo de una labor, quiero que mi trabajo repercuta en los logros alcanzados a lo largo de mi carrera; me gusta trabajar en equipo y estoy dispuesto a servir con agrado y responsabilidad la labor que me sea asignada para el buen desarrollo de la empresa.

INFORMACION PERSONAL

Nombres	***LUIS FERNANDO***
Apellidos	***JOYA ROMERO***
Estado civil	*soltero*
Fecha de Nacimiento	*27 de julio de 1984*
Número de identificación	*80809037 de Bogota*
Dirección residencia	*Diagonal 45 sur No. 8 49 Este*
Teléfonos	
• *Hogar*	*2076977*
• *Móvil*	*3212013708*

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIOS
Colegio Cooperativo Altamira B.S.O.
1989 – 1994

SECUNDARIOS
Colegio Cooperativo Altamira B.S.O
1995 – 2000

UNIVERSITARIOS
Licenciatura Básica con énfasis en Ciencias Sociales.
8º Semestre (Actualmente)
2011

LUIS FERNANDO JOYA ROMERO
C.C. 80809037

OTROS

Escuela de liderazgo Universitario
Universidad la Gran Colombia y
Central de Juventudes CEDEJ
2004 – 20045

Diplomado población vulnerable
(Juventud e Infancia)
Veeduría Distrital
2007

Diplomado en veeduría de la educación.
Veeduría Distrital
2007

Curso en contratación Estatal
Escuela nacional de carabineros
2011

Diplomado pedagogía y docencia
Universidad la Gran Colombia
2014

EXPERIENCIA LABORAL

FUNCITEG
Cargo desempeñado: auxiliar cultural y deportivo.
Jefe inmediato: Luis Carlos serpa Zambrano.
Tiempo Laborado 2017-actualidad.

FUNDACION BOGOTA FUTURO

Cargo desempeñado: formador deportivo.
Jefe inmediato: Carlos Augusto González.
Tiempo Laborado 2019-actualidad

LUIS FERNANDO JOYA ROMERO
C.C. 80809037

FUNDEHUS

Cargo desempeñado: formador deportivo.
Jefe inmediato: Anuar del Cristo Fuentes Olea.
Tiempo Laborado 2014-2017

REFERENCIAS FAMILIARES

Leonardo Dimite:
Cargo: Abogado
Teléfono: 3006460584

Iván Dimate
Cargo: Policía
Teléfono: 3 62 85 32-

REFERENCIAS PERSONALES

Padre Juan Guillermo García
Cargo: Asesor Espiritual
Universidad la Gran Colombia
Teléfono: 3276999

Janeth Meneses
Cargo: Jefe departamento de Admisiones
Universidad la Gran Colombia
Teléfono: 3276999 ext. 121-122

LUIS FERNANDO JOYA ROMERO
C.C. 80809037 de Bogotá

La República de Colombia
y en su nombre El

Colegio Cooperativo Altamira y Barrios Sur Orientales

Jornada Diurna

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., según Resolución No. 7528 del 20 de Noviembre de 1998
Confiere a:

Luis Fernando Joya Romero

Identificado (a) con T.I. *No* 8401210122422 *de* Stafé de Bta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA Y.B.O.S.

Rector

COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA Y.B.O.S. Secretaría

Secretario

Dado en Bogotá D.C. *a* 02 *de* Diciembre *de* 2000

"No requiere Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fise

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 1617

DANE 31100101648

COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA Y BARRIOS SUR ORIENTALES

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los Dos (2) días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA Y BARRIOS SUR ORIENTALES

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 7528 del 20 de Noviembre del año 1998

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE, BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

JOYA ROMERO LUIS FERNANDO TI 840727-08422 DE STAFÉ DE BTÁ

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 27 de fecha 02/12/2000 que consta de 112 alumnos que comienza con el nombre de ALZATE CERQUERA ADRIANA

y se cierra con el nombre de VERGARA ROBLES JUAN CARLOS

firmado y sellado por EDGAR CHAVEZ RIOS (Rector)

y ARISMEDI GONZÁLEZ FONSECA (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C. a los Dos (2) días del mes de Diciembre del año 2000

Firmado y Sellado

Rector(a) o Director(a)

C.C. No. 79.291.067 de Bogotá

Secretario(a)

C.C. No. 52.280.693 de Santafé de Bogotá

Diploma No. _____

FISE 2128859-3146268

FUNDACIÓN BOGOTÁ FUTURO
Asociación sin ánimo de lucro
NIT 901256210-8

CERTIFICA QUE.

La **FUNDACION BOGOTA FUTURO**, identificada con el NIT 901.256.210-8 certifica, que; el señor **LUIS FERNANDO JOYA ROMERO**, identificado con el número de cedula 80.809.037 de Bogotá, labora con nosotros, como formador deportivo en la disciplina de futbol de salón para niños, niñas y jóvenes entre los 6 y los 17 años de edad.

DESDE EL 12 DE FEBRERO DEL 2019 HASTA LA ACTUALIDAD.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 13 días del mes de enero del 2020.

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ
Presidente

Bogotá D.C.
Carrera 8 # 22B 53 sur
3003274895 – 3212013708 – 3223330980 – 3213336619
fundacionbogotafuturo@hotmail.com

ACTA DE LIQUIDACION.

La empresa, **OCTAGONO GROUP SAS** con NIT: **901.764.019-6,** Certifica que **LUIS FERNNADO JOYA ROMERO** con C.C: **80.809.037 de Bogotá**, ejecuto el contrato CPS-001-2024, como ***Asistente administrativo*** cuyo ***objeto fue el apoyo a las labores de coordinación de proyectos sociales, culturales. Enfocados a temas de fortalecimiento de iniciativas sociales, comunales, comunitarias y Manejo de las diferentes herramientas de ofimática, para la tabulación de la población de los beneficiarios y el desarrollo de las necesidades administrativas que se requieren durante la ejecución del contrato***

Número del contrato de prestación de servicio # 001-2024

Fecha de inicio: 19 de enero de 2022.
Fecha de terminación: 19 de junio de 2025.
Prorrogas: N/a.
Adiciones: N/a.
Requerimientos: N/a.
Estado: Terminado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de julio del año 2025.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO MANRIQUE MEDINA
Representante Legal
C.C 1.077.969.335 de Villeta.
OCTAGONO GROUP SAS
Nit : 901.764.019 - 6
octagonogroupsas@gmail.com

FUNDACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
"FUNDEHUS"
NIT. 900284564-5

CERTIFICA QUE.

La **FUNDACION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL "FUNDEHUS"** identificado con NIT No. 900.284.564-5 certifica, que; Luis Fernando Joya Romero, identificado con C.C 80.809.037 de Bogotá, labora para nuestra fundación, desempeñando el cargo de auxiliar cultural y deportivo.

FECHA DE INICIO: 17 de mayo de 2014.

FECHA DE TERMINACION: 14 junio de 2017.

MODALIDAD DE CONTRATO: Prestación De Servicio.

Se firma en la cuidad de Bogotá D.C a los 7 días del mes septiembre de 2017.

Anuar del Cristo Fuentes Olea
C.C 1.030.595.039 de San Marcos.
Representante Legal
Cel.: 3204106751

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Historico de notas

09 de marzo de 2023
02:14:41
MATR87_GWT

Programa: B043 Licenciatura en Ciencias Sociales

IdentificaciÃ³n: 80809037

Pensum: PB092 Programa Licenciatura en Ciencias Sociales

Código: 80809037

Estudiante: JOYA ROMERO LUIS FERNANDO

Periodo: 0111S - Inicia el 26/01/2011

CÓDIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
BOGPPRE0181	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	1	Normal	Matriculado	3	3			**4.5**	
BOGPPRE1016	FILOSOFIA DE LA EDUCACION	1	Normal	Matriculado	3	3			**3.4**	
BOGPPRE1202	GRANCOLOMBIANIDAD	1	Normal	Matriculado	2	1			**4.7**	
BOGPPRE1275	HISTORIOGRAFIA	1	Normal	Matriculado	3	3			**3.7**	
BOGPPRE1683	MODELOS PEDAGOGICOS	1	Normal	Matriculado	5	5			**4.3**	
BOGPPRE1759	PENSAMIENTO SOCIAL	1	Normal	Matriculado	4	4			**4**	
BOGPPRE2912	ELECTIVA DISCIPLINAR CIENCIAS EDUCACION HOMOLOGADA 5	1	Normal	Matriculado	2	2			**4.1**	
BOGPPRE0182	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	2	Normal	Matriculado	3	3			**3.4**	
BOGPPRE0397	CULTURAS ANTIGUAS	2	Normal	Matriculado	4	4			**4.2**	
BOGPPRE1286	HUMANISMO CRISTIANO	2	Normal	Matriculado	2	1			**4.3**	
BOGPPRE1758	PENSAMIENTO GEOGRAFICO	2	Normal	Matriculado	4	4			**3.7**	
BOGPPRE2216	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	2	Normal	Matriculado	2	2			**4**	
BOGPPRE2256	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION EN EDUCACION	2	Normal	Matriculado	3	3			**4.3**	
BOGPPRE0090	ANTROPOLOGIA	3	Normal	Matriculado	2	1			**4.1**	
BOGPPRE1115	GEOGRAFIA FISICA GENERAL	3	Normal	Matriculado	4	4			**3.9**	
BOGPPRE1266	HISTORIA MEDIEVAL	3	Normal	Matriculado	4	4			**3.5**	
BOGPPRE1368	INNOVACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGOGICAS	3	Normal	Matriculado	2	2			**4.2**	
BOGPPRE1744	PEDAGOGIA SOCIO-CRITICA	3	Normal	Matriculado	3	3			**4.4**	
BOGPPRE0124	AXIOLOGIA	4	Normal	Matriculado	2	1			**4.8**	
BOGPPRE0857	EPISTEMOLOGIA I	4	Normal	Matriculado	4	2			**4.5**	
BOGPPRE1267	HISTORIA MODERNA	4	Normal	Matriculado	3	3			**3.5**	
BOGPPRE2001	PSICOLOGIA EDUCATIVA	4	Normal	Matriculado	3	3			**4**	
BOGPPRE2375	TEORIAS Y PROBLEMAS DE LA ENSENANZA Y EL APRENDIZAJE	4	Normal	Matriculado	4	4			**4**	
BOGPPRE2908	ELECTIVA DISCIPLINAR CIENCIAS EDUCACION HOMOLOGADA 4	4	Normal	Matriculado	2	2			**3.5**	
BOGPPRE0637	DIDACTICA GENERAL	5	Normal	Matriculado	3	3			**3.8**	
BOGPPRE1118	GEOGRAFIA HUMANA Y ECONOMICA DE COLOMBIA	5	Normal	Matriculado	2	2			**3**	
BOGPPRE1238	HISTORIA CONTEMPORANEA LATINOAMERICANA	5	Normal	Matriculado	3	3			**4.2**	
BOGPPRE1800	POLITICA Y LEGISLACION EDUCATIVA	5	Normal	Matriculado	2	2			**4.3**	
BOGPPRE2911	ELECTIVA DISCIPLINAR CIENCIAS EDUCACION HOMOLOGADA 3	5	Normal	Matriculado	2	2			**3.5**	
BOGPPRE2962	CONSULTORIO I	5	Normal	Matriculado	2	2			**3.5**	
BOGPPRE0405	CURRICULO Y EVALUACION	6	Normal	Matriculado	5	5			**4.2**	
BOGPPRE1010	FAMILIA Y BIOETICA	6	Normal	Matriculado	2	1			**3.5**	
BOGPPRE1189	GESTION EDUCATIVA	6	Normal	Matriculado	2	2			**4**	
BOGPPRE1268	HISTORIA PRECOLOMBINA Y COLONIAL DE COLOMBIA	6	Normal	Matriculado	2	2			**4.2**	
BOGPPRE1428	INVESTIGACION I	6	Normal	Matriculado	4	2			**4**	
BOGPPRE0393	CULTURA SOLIDARIA	7	Normal	Matriculado	2	1			**3.6**	
BOGPPRE1244	HISTORIA DE COLOMBIA SIGLOS XVIII Y XIX	7	Normal	Matriculado	2	2			**3.7**	
BOGPPRE1853	PRACTICA PEDAGOGICA I FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	7	Normal	Matriculado	5	5			**3**	

BOGPPRE0945	ETICA PROFESIONAL	8	Normal	Matriculado	2	1			**4.6**	

H: Horas Semanales	C: Créditos	S: Sesiones	HS: Horas

ACUMULADOS						TOTALES SEMESTRE							
CREDITOS CURSADOS	102	CREDITOS APROBADOS	102	PROMEDIO ACUMULADO	3.91	TOTAL HORAS	113	CREDITOS CURSADOS	102	CREDITOS APROBADOS	102	PROMEDIO	3.91
SEMESTRE BÁSICO : 1						**SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO**							

Periodo: 0112S - Inicia el 27/07/2011

CÓDIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
BOGPPRE1854	PRACTICA PEDAGOGICA II METODOLOGIA Y ANALISIS INVESTIGATIVO	8	Normal	Matriculado	5	5			**5**	

H: Horas Semanales	C: Créditos	S: Sesiones	HS: Horas

ACUMULADOS						TOTALES SEMESTRE							
CREDITOS CURSADOS	107	CREDITOS APROBADOS	107	PROMEDIO ACUMULADO	3.96	TOTAL HORAS	5	CREDITOS CURSADOS	5	CREDITOS APROBADOS	5	PROMEDIO	5
SEMESTRE BÁSICO :						**SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO**							

Periodo: 0122S - Inicia el 27/07/2012

CÓDIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
BOGPPRE1518	LOGICA FILOSOFICA	3	Normal	Matriculado	4	2			**1**	
BOGPPRE1527	LOGICA MATEMATICAS	4	Normal	Matriculado	4	2			**.6**	
BOGPPRE0247	CONSULTORIO II	6	Normal	Matriculado	2	2			**0**	
BOGPPRE1430	INVESTIGACION II Y ESTADISTICA APLICADA	7	Normal	Matriculado	4	2			**1**	
BOGPPRE2108	SEMINARIO DE GRADO	8	Normal	Matriculado	2	2			**1**	

H: Horas Semanales	C: Créditos	S: Sesiones	HS: Horas

ACUMULADOS						TOTALES SEMESTRE							
CREDITOS CURSADOS	117	CREDITOS APROBADOS	107	PROMEDIO ACUMULADO	3.68	TOTAL HORAS	16	CREDITOS CURSADOS	10	CREDITOS APROBADOS	0	PROMEDIO	0.72
SEMESTRE BÁSICO :						**SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO**							

Asignaturas perdidas

Asignaturas retiradas

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA PÁGINA SOLO ES DE CONSULTA Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO OFICIAL

icfes saber pro

EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS

ESTUDIANTE

Fecha del Examen: Junio 03 de 2012

REGISTRO N° : EK201210918839

APELLIDOS Y NOMBRES: JOYA ROMERO LUIS FERNANDO

IDENTIFICACIÓN: 80809037

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PROGRAMA: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

GRUPO DE REFERENCIA	EDUCACIÓN

PRIMERA SESIÓN

RESULTADOS EN LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

MÓDULO	INDIVIDUAL			GRUPO REFERENCIA			NACIONAL		
	Puntaje	Nivel	Quintil	N	Promedio	Desviación	N	Promedio	Desviación
INGLÉS	9,4	A-	II	9551	9,8	1,5	102787	10,1	1,3
ESCRITURA	10,2	5	III	9154	10,2	1,0	101308	10,1	1,0
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	8,9		I	9551	9,6	0,8	102787	10,0	1,0
COMPETENCIAS CIUDADANAS	9,1		II	9551	9,8	1,0	102787	10,0	1,0
LECTURA CRÍTICA	9,5		II	9551	9,8	1,0	102787	10,0	1,0

SEGUNDA SESIÓN

RESULTADOS POR MÓDULOS ESPECÍFICOS COMUNES

MÓDULO	INDIVIDUAL			GRUPO REFERENCIA			NACIONAL		
	Puntaje	Nivel	Quintil	N	Promedio	Desviación	N	Promedio	Desviación
ENSEÑAR	8,5		I	9549	10,0	1,0	10599	10,0	1,0
EVALUAR	9,9		III	9549	10,1	1,0	11394	10,0	1,0
FORMAR	10,3		III	9549	10,0	1,0	10599	10,0	1,0
ENSEÑAR, EVALUAR Y FORMAR*	9,6		II	9549	10,0	1,0	10599	10,0	1,0

* Este es el resultado de analizar conjuntamente estas pruebas, no corresponde a un promedio de los resultados independientes.

Nivel : Nivel de Desempeño

N : Número de Evaluados

Quintil : Indica el quintil del Evaluado en el Grupo de Referencia

Desviación : Desviación Estándar

Vigilada MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD La Gran Colombia | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Resolución 7335 de 04/05/2018
SNIES 106869

			I PERÍODO ACADÉMICO	II PERÍODO ACADÉMICO	III PERÍODO ACADÉMICO	IV PERÍODO ACADÉMICO	V PERÍODO ACADÉMICO	VI PERÍODO ACADÉMICO	VII PERÍODO ACADÉMICO	VIII PERÍODO ACADÉMICO	TOTAL CREDITOS
NÚCLEO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	COMÚN	ÁREA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE 48 96 3 T		POLÍTICA EDUCATIVA 32 64 2 T GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL APRENDIZAJE 32 64 2 T	CURRÍCULO Y EVALUACIÓN 32 64 2 T PEDAGOGÍA 48 96 3 T	GESTIÓN EDUCATIVA 32 64 2 T	CONTEXTOS ESCOLARES 48 96 3 T	EDUCACIÓN Y CULTURA 32 64 2 T		19
	ESPECÍFICA	ÁREA DE FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES – GEOGRAFÍA	PENSAMIENTO GEOGRÁFICO 48 96 3 T	GEOGRAFÍA FÍSICA GENERAL 48 96 3 TP	GEOGRAFÍA FÍSICA DE COLOMBIA 48 96 3 TP	GEOGRAFÍA HUMANA 32 64 2 T	GEOGRAFÍA ECONOMICA 32 64 2 T	DINÁMICAS URBANAS 48 96 3 TP	GEOGRAFÍA POLÍTICA 32 64 2 T	AMBIENTE Y SOCIEDAD 48 96 3 TP	47
		ÁREA DE FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES – HISTORIA	PENSAMIENTO HISTÓRICO 48 96 3 T	HISTORIA ANTIGUA 48 96 3 T	HISTORIA MEDIEVAL 32 64 2 T	HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA 48 96 3 T	AMÉRICA SIGLO XVI-XVIII 32 64 2 T ETNOHISTORIA DE LAS COMUNIDADES ANDINAS Y MESOAMERICANAS 48 96 3 TP	COLOMBIA SIGLO XIX 48 96 3 T	COLOMBIA SIGLO XX 48 96 3 T	AMÉRICA CONTEMPORANEA 32 64 2 T SEMINARIO INTERDISCIPLINAR 32 64 2 TP	
	DIDÁCTICA DISCIPLINAR E INVESTIGACIÓN	ÁREA DE EDUCACIÓN A TEMAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES		CONTEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIAS SOCIALES 32 64 2 T	DIDÁCTICA DE LA HISTORIA 48 96 3 TP	DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA 32 64 2 TP	PRÁCTICA I 32 64 2 T	PRÁCTICA II 48 96 3 T	PRÁCTICA III 80 160 5 P	PRÁCTICA IV 80 160 5 P	22
		ÁREA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN		PENSAMIENTO CRÍTICO 32 64 2 T	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN 32 64 2 T	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS SOCIALES 32 64 2 T	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES 48 96 3 T	TRABAJO DE GRADO I 32 64 2 T	TRABAJO DE GRADO II 32 64 2 T	TRABAJO DE GRADO III 32 64 2 T	15
NÚCLEO DE FORMACIÓN ÉTICA HUMANÍSTICA			GRANCOLOMBIANIDAD 32 64 2 T	HUMANISMO CRISTIANO 32 64 2 T	ANTROPOLOGÍA 32 64 2 T	AXIOLOGÍA 32 64 2 T	ÉTICA GENERAL 32 64 2 T	FAMILIA Y BIOÉTICA 32 64 2 T	CULTURA SOLIDARIA 32 64 2 T	ETICA PROFESIONAL 32 16 1 T CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL 32 16 1 T	16
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	COMUNICATIVA		COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I 64 32 2 T	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II 64 32 2 T							4
	PENSAMIENTO MATEMÁTICO			RAZONAMIENTO CUANTITATIVO 64 32 2 T							2
	CIUDADANA		CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA 32 64 2 T								2
ÁREA DE FORMACIÓN ELECTIVA	PERSONAL		CURSO DE FORMACIÓN LÚDICA I 32 64 2 P		CURSO DE FORMACIÓN LÚDICA II 32 64 2 P			CURSO DE FORMACIÓN LÚDICA III 16 32 1 T			5
	LIBRE		ELECTIVA LIBRE I 32 64 2 T	ELECTIVA LIBRE II 32 64 2 T		ELECTIVA LIBRE III 32 64 2 T	ELECTIVA LIBRE IV 32 64 2 T	ELECTIVA LIBRE V 32 64 2 T	ELECTIVA LIBRE VI 32 64 2 T		12

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **80.809.037**



Apellidos

JOYA ROMERO

Nombres

LUIS FERNANDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento — G.S.

27 JUL 1984 — **O+**

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

14 AGO 2002, BOGOTA D.C.

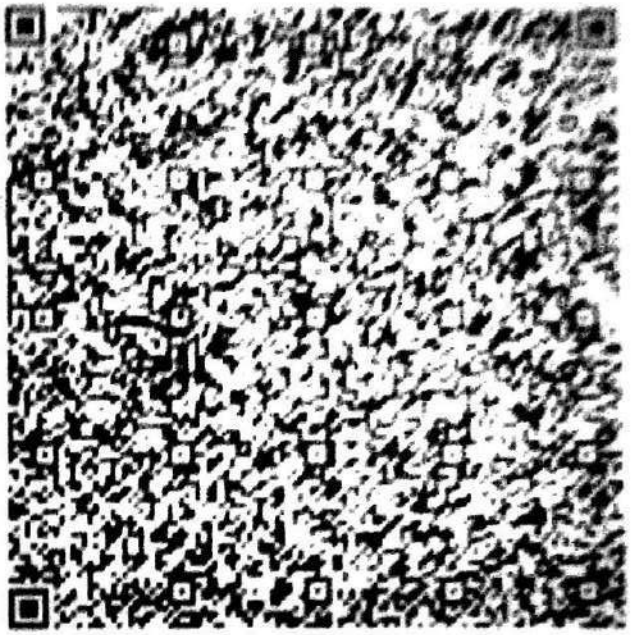
Fecha de expiración

08 NOV 2032

Firma

0076397800

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0076397800150O1<<<<<<<<<<<
8407270M3211083COL80809037<<<O
JOYA<ROMERO<<LUIS<FERNANDO<<<<

RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA
rafaelandresscv@hotmai
l.com3229093978-
3054763377

Contador público titulado con conocimientos y competencias propios de mi proceso formativo de educación superior con experiencia laboral en la asistencia administrativa y el apoyo profesional a la coordinación y ejecución de contratos, he adquirido la capacidad para desarrollar al pie de la letra las funciones del cargo al cual se me designe, siguiendo el cumplimiento de las normas aplicables al caso o los lineamientos que se establezcan para la obtención de los productos o resultados que se deriven de las funciones del cargo y en los tiempos establecidos de ser así. Por tanto, cuento con gran capacidad de adaptabilidad y aprendizaje, así como de trabajo en equipo y direccionamiento hacia a la mejora continua, absoluta disposición, compromiso y responsabilidad. Tengo un gran espíritu de calidad y servicio, cooperación y armonía, buena actitud y una mente abierta a nuevas experiencias que me permitan crecer personal y profesionalmente para poder aportar positivamente al entorno laboral de la organización y la sociedad.

EXPERIENCIALABORAL

JDF AMBIENTAL

Cargo: Coordinador Administrativo
Periodo laborado: 10 de enero de 2024 al 20 de diciembre de 2024
Funciones: Convocatorias, estadísticas, Coordinación General y de Campo, en el desarrollo de jornadas, reuniones y actividades programadas, manejo de los recursos y logística, digitalización de información, preparación y presentación de informes.
Logros obtenidos:

- Realización exitosa de todas las actividades de acuerdo a lo descrito en la instrucción de cada actividad.
- Conocimiento de procesos para el crecimiento de las personas naturales y jurídicas como organizaciones que aportan a su comunidad.
- Manejo efectivo de recursos para el logro de objetivos.

FUNCITEG

Cargo: Apoyo Administrativo
Periodo laborado: 20 de agosto de 2024 – 20 de abril de 2025
Funciones: Convocatorias, estadísticas, apoyo a la coordinación General y de Campo, en el desarrollo de jornadas, reuniones y actividades programadas, manejo de los recursos y logística, digitalización de información, preparación y presentación de informes.
Logros obtenidos:

- Realización exitosa de todas las actividades de acuerdo a lo descrito en la instrucción de cada actividad.

- Conocimiento de procesos para el crecimiento de las personas naturales y jurídicas como organizaciones que aportan a su comunidad.
- Manejo efectivo de recursos para el logro de objetivos.

CORPORACIÓN FRACTAL

Cargo: Profesional de apoyo
Periodo laborado: 22 de septiembre de 2023 – 21 de diciembre de 2023
Funciones: Realizar la toma física y medición posterior de inventarios de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de desarrollo local, manejo de recursos y logística, digitalización de información, preparación y presentación de informes.
Logros obtenidos:

- Realización exitosa de la verificación de existencia y estado de los bienes en uso.
- Se recolecto la información en formatos elaborados para la actividad diligenciados con los datos solicitados correspondiente a los bienes muebles e inmuebles de la entidad, posteriormente se estableció su vida útil y se elaboraron los informes al detalle de la ejecución de la toma física.

INCOSS INGENIERIACONSULTORIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Cargo: Profesional de Apoyo
Periodo laborado: 01 de noviembre de 2021 – 30 de diciembre de 2022
Funciones: Redacción y preparación de documentos empresariales necesarios para la adquisición y adjudicación de contratos con entidades estatales, realización de actividades del área contable como manejo de la plataforma SIIGO en lo referente a facturación electrónica, apoyo en la elaboración de registros contables para la preparación de estados financieros, preparación y presentación de impuestos nacionales, presentación de informes. Logros obtenidos:

- Adquisición de competencias administrativas como la argumentación en la estructura de documentos empresariales.
- Conocimiento de procesos requeridos para lo concerniente al correcto funcionamiento de una plataforma de facturación electrónica.
- Experiencia en el campo contable.

L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

Cargo: Auxiliar de inventarios
Periodo laborado: 02 - 18 de diciembre de 2019 y 08 de enero – 18 de marzo de 2020
Funciones: Actividades correspondientes a la toma física de inventarios en la secretaria del hábitat de Bogotá y la alcaldía local de Usme, registrar cada uno de los elementos verificados contra los registros en la base de datos proporcionada por las entidades respectivamente, observar el estado del elemento y confirmar que sus características correspondan a la de los registros existentes, marcando cada elemento verificado según su coincidencia.
Logros obtenidos:

- Optimización del tiempo, reflejado en la presentación de los soportes correspondientes a avances y actividades desarrolladas durante las jornadas de trabajo.

- Reconocimiento del compromiso y la responsabilidad de la correcta utilización del tiempo laboral.

ISAAC TORRES

Cargo: Asistente administrativo
Periodo Laborado: 17 de abril de 2019 - 07 de octubre de 2019
Funciones:
Realizar la clasificación de información confidencial en las diferentes etapas que surgen durante el desarrollo de la gestión documental. Desglosar y adjuntar documentos de acuerdo a su rótulo y fechas extremas en perfecto orden. Alimentar inventario digitalizando la información indicada. Mantener el lugar de trabajo en condiciones adecuadas para la realización de las actividades correspondientes.
Logros Obtenidos:

- Aumento en la obtención del producto final en un 250%, en la preparación de carpetas para registro, se pasó de 80 a 200 carpetas listas para ingresar al sistema.
- Optimización del tiempo empleado diariamente en la realización de actividades en un 25%, reducción de la jornada laboral de 8 a 6 horas día.

ABACUS CAD

Cargo: Inspector de obra
Periodo Laboral: 16 de enero de - 16 de abril 2019
Funciones: Como miembro del grupo responsable de hacer la interventoría técnica y administrativa para el ejecutor, realizar el acompañamiento y la supervisión en las actividades desarrolladas por el personal tanto administrativo como de operaciones del proyecto ejecutado, apoyando las acciones relacionadas con seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente en el lugar de ejecución.
Logros Obtenidos:

- Se logró el 100% de efectividad, con imparcialidad y objetividad aplicadas a las sugerencias impartidas para la correcta realización de las actividades ejecutadas por los colaboradores y por los ingenieros, responsables del proyecto.

FONADE

Cargo: Supervisor de Cabecera
Periodo Laborado: 16 de abril de - 07 de octubre de 2018
Funciones:
Garantizar la cobertura de las áreas asignadas para el operativo con información de calidad recopilada por el personal a cargo, a quienes se les impartió directrices según lineamientos para ejecución del CNPV 2018. Seguimiento al cumplimiento de metas, Presentación de informes y reportes, seguimientoy monitoreo a la operación realizada por cada uno de los miembros del equipo de trabajo.
Logros Obtenidos:

- Manejo de recursos.
- Atención al Ciudadano
- Presentación de Reportes e informes

SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA

Cargo: Asistente de Proyectos
Periodo Laborado: 05 de Julio de 2016 - 05 de diciembre de 2016
Funciones: Estadísticas, apoyo a la coordinación, manejo de los recursos y logística, digitalización de información, preparación y presentación de informes, reportes y cifras del proyecto ejecutado.
Logros Obtenidos:

- Registro y de las actividades realizadas en este proyecto, dirigidas a los actores que intervienen en el sector agropecuario del País. Aproximadamente 200 actividades desarrolladas por extensionistas SENA y SAC.

FORMACION ACADEMICA

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIADE EMPRESAS
UNVERSITARIA UNIAGUSTNIANA
Bogotá DC.

CONTADURÍA PÚBLICA
UNIVERSIDAD UNIAGUSTINIANA
X Semestre de Contaduría
Pública Bogotá D.C.

FORMACIÓN ADICIONAL

UNIAGUSTINIANA
Hoja de Cálculo, bases de datos, plataformas virtuales, desarrollo Web y Photoshop2018

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR
Excel Avanzado 2020



RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA
Referencias y Certificaciones a solicitud del interesado

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEAL DE JDF AMBIENTAL S.A.S.
NIT.: 901.512.918-1

CERTIFICA QUE:

JOSE DAVID MORA REYES identificado con 1.022.443.799 de Bogotá**,** en mi condición de Representante Legal de JDF AMBIENTAL SAS identificada con Nit 901.512.918-1, certifico que el señor **RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA**, identificado con cédula de ciudadana No.
79.882.461 de Bogotá, laboró en nuestra empresa como **COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO** con un contrato de prestación de servicios, desde el día 10 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

JOSE DAVID MORA REYES
Representante Legal
C.C. No. 1.022.443.799 de Bogotá

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL FUNCITEG
NIT.: 830.089.058-0

CERTIFICA QUE:

El señor **RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.882.461 de Bogotá, prestó sus servicios como **APOYO ADMINISTRATIVO,** en el marco del CPS 400-2024 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y FUNCITEG cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS QUE PROPENDAN POR EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓNDE SU TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ", durante el periodo correspondiente del 20 de agosto 2024 al 20 de abril 2025, con un contrato de prestación de servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
C.C. No. 10.884.923 de San Marcos Sucre
Representante Legal

LA SUSCRITA PREPRESENTANTE LEGAL DELA COOPORACIONFRACTAL
NIT 900.347.333-2

CERTIFICA QUE:

ANDREA CAROLINA VERGARASERPA identificado con 1.007.535.805 de Bogotá**,** en mi condición de Representante Legalde LA CORPORACION FRACTAL identificada con Nit 900.347.333-2,certifico que el señor **RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA**, identificado con cédula de ciudadana No. 79.882.461 de Bogotá , laboro en nuestra Corporación en el Cargo de Profesional de Apoyo en el marco del CPS 539 -2023 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA TOMA FÍSICA Y MEDICIÓN POSTERIOR (AVALÚOS TÉCNICOS, DETERIORO, MODIFICACIÓN DE VIDAS ÚTILES, VALORIZACIONES,) DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLESDE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ" Desde el día 22 de septiembre de 2023 al 21 de diciembre de 2023, con un contrato de prestación de servicios.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA VERGARA SERPA
Representante Legal FRACTAL
C.C. Nº**1.007.535.805 de Bogotá D.C**

corporac ionfrac ta l52@ gma il.c om
Cra.5 M No. 48 W 16 SUR
Cel:3197134184

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INCOSS INGENIERÍA CONSULTORIASERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor **RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.882.461 de Bogotá, laboró en nuestra empresa en el cargo de Profesional de Apoyo desde el día 01 de noviembre de 2021 al 30 de diciembre de 2022, con un contrato por prestación de servicios.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,



EDISON ARIAS CELIS
Representante Legal
C.C. 79.582.064 de Bogotá D.C.

EL GERENTE DE ABACUS CAD LTDA.

CERTIFICA:

Que el señor RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.882.461 de Bogotá, trabajó para la empresa ABACUS CAD LTDA., con un contrato de prestación de servicios, como supervisor de obra desde el 21 enero al 20 Abril de 2019.

Durante su permanencia se caracterizó por su responsabilidad, honestidad y su liderazgo para trabajar en equipo en las labores encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2019.

Cordialmente,

MAURICIO ALBERTO SÁNCHEZ CÁRDENAS
Gerente
Abacus CAD ltda

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA se permite CERTIFICAR que el señor RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 79882461 , labora con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuaria FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, en la ciudad de Bogotá, mediante un contrato FONADE LAB. CONTRATADA/URBANOS/CABECERA / SUPERVISORES desde el 17/04/2018.

Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de SUPERVISOR CABECERA con un sueldo basico mensual de $909,500.00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha 05/09/2018.

Atentamente



Sandra Liliana Moya Monsalve
RRHH Region 5 Proyecto Dane
4895454
sandra.moya@adecco.com
Cra. 7 # 76 – 35 Piso 6

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S

NIT.900.354.279-1

CERTIFICA:

1. Que el señor **RAFAEL ANDRES VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 78,882,461 de Bogotá, estuvo vinculado laboralmente a nuestra firma, como auxiliar de inventarios, mediante los siguientes contratos de Trabajo por Obra o Labor Contratada.
   - Del 02 al 18 de diciembre de 2019 en la Secretaria Distrital del Hábitat
   - Del 08 de enero al 18 de marzo de 2020, en el Fondo de Desarrollo Local de Usme.
2. Que el motivo del retiro fue por terminación de la labor contratada
3. Que su desempeño fue bueno.

Dada en Bogotá, a los seis (27) días del mes de mayo de 2020.

.

MIGUEL ANTONIO PINEDA ACOSTA
Director Administrativo y de Recursos Humanos
Por delegación de **L&Q Auditores Externos S.A.S.**
CER-1168-19
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

Universitaria Agustiniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 8304

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), en la **Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana**, Institución de Educación Superior, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional con Personería Jurídica N° 6651 de 1996 y Resolución N° 780 de febrero 20 de 2009, se reunieron: el Rector, Fray Enrique Arenas Molina, OAR, el Secretario General, Dr. Ricardo Rojas López, la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Dra. Carolina Berrio Hoyos, el Director del Programa de Contaduría Pública, Dr. Omar Augusto Puerto Abella y la Coordinadora de la Unidad de Registro y Control Académico, Dra. Luz Helena Dimas Cruz, para formalizar la graduación de:

VARGAS VELOZA RAFAEL ANDRES
C.C. No. 79882461 de Bogotá D.C.

Quien culminó sus estudios universitarios en el año 2017 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Universitaria Agustiniana-Uniagustiniana, para optar por el título de:

CONTADOR (A) PÚBLICO (A)

El Secretario General de la **Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana** procedió a tomar el juramento de rigor y acto seguido el señor Rector hace la entrega del Diploma que lo acredita para el desempeño de su actividad profesional.

Para constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta, a los 27 días del mes de enero de 2021 válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fray ENRIQUE ARENAS MOLINA, OAR
Rector

Dr. RICARDO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Anotado al Folio No. 38 - Libro 04 - No. de Registro 8304 del 27 de enero de 2021

71335

EDUCACIÓN FUTURO
Formación para el Trabajo

Aprobación Oficial SED 5516 de 2004 - 1559 de 2006 - 13-0099 de 2010

compensar

Educación Futuro, Formación para el Trabajo
y Agencia de Colocación de Empleo de Compensar

Certifican que:

RAFAEL ANDRÉS VARGAS VELOZA

C.C. No. 79882461

Asistió al Taller de Competencias Transversales:

Proyecto de vida, Comunicación, Manejo del conflicto y habilidades de negociación, Trabajo en equipo y Toma de decisiones

Con una intensidad total de cuarenta (40) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016)

Dirección General

Dirección Académica

71511

EDUCACIÓN FUTURO
Formación para el Trabajo

Aprobación Oficial SED 5518 de 2004 - 1559 de 2006 - 13-0099 de 2010

compensar

Educación Futuro, Formación para el Trabajo
y Agencia de Colocación de Empleo de Compensar

Certifican que:

RAFAEL ANDRÉS VARGAS VELOZA

C.C. No. 79882461

Asistió al Taller de Apoyo:

Selección para el Éxito

Con una intensidad total de ocho (8) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016)

Dirección General

Dirección Académica

72456

EDUCACIÓN FUTURO
Formación para el Trabajo

Aprobación Oficial SED 5518 de 2004 - 1559 de 2006 - 13-0099 de 2010

compensar

Educación Futuro, Formación para el Trabajo
y Agencia de Colocación de Empleo de Compensar

Certifican que:

RAFAEL ANDRÉS VARGAS VELOZA

C.C. No79882461

Asistió al Taller de Competencias Clave:

Inteligencias para el trabajo y la vida, Habilidades lectoescritas, Planeación y manejo del tiempo,Uso de las TIC y Pensamiento lógico matemático

Con una intensidad total de cuarenta (40) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a losVeinticuatro (24) días del mes Juniode dos mil dieciséis (2016)

Dirección General

Dirección Académica

NUEVA AMÉRICA

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Institución de Educación Superior de carácter Técnico Profesional, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución número 17.084 del 13 de Noviembre de 1978

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el M.E.N.

LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA
CERTIFICA QUE:

RAFAEL ANDRES VARGAS VELOZA

Identificado con C.C. No. 79.882.461

Realizo el:

COACHING PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS DE ALTA GESTIÓN

Con una intensidad de 1 Hora

Bogotá D.C. 4 de Octubre de 2016

Karol Gutiérrez Rubiano
RECTORA

Yeison Espinosa Torres
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUADA

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
UNIAGUSTINIANA
Es creer en ti

La Universitaria Agustiniana
y en su nombre el Centro de Estudios Tecnológicos Agustiniano

HACE CONSTAR QUE:

VARGAS VELOZA RAFAEL ANDRES

C.C. 79882461

Aprobó los niveles de Hoja de Cálculo, Bases de datos, Plataformas virtuales, Desarrollo web Y Photoshop. Cumpliendo con los requisitos establecidos, con una intensidad horaria de 144 horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes 07 del año 2018

Fr. Carlos Alberto Villabona Vargas O.A.R
Rector UNIAGUSTINIANA

Mg. Leonardo Santana Cortés
Director CETA

EVU Educación Virtual
UNIAGUSTINIANA
Conéctate - Interactúa - Aprende

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS AGUSTINIANO

Registro en Libro No. 201800-705
Para verificación Comuníquese al 4193200 Ext. 1075
ceta@uniagustiniana.edu.co

Libertad y Orden
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

Teniendo en cuenta que:

Rafael Andres Vargas Veloza

Identificado con C.C. 79882461 y número de Registro SNP VG200920051094 presentó y aprobó el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 13 de septiembre de 2009 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 299 del 4 de febrero de 2009

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado el 5 de noviembre de 2009 Bogotá D.C.

Nota: el presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano)

DIRECTOR ICFES

NURY GABRIELA ACOSTA LUGO

PSICÓLOGA - ABOGADA
MAG. EN INTERVENCIÓN SOCIAL



DATOS PERSONALES

Teléfono móvil: 317 373 7704
Correo electrónico: ngabrielaacosta.96@gmail.com
Ciudad: Bogotá
Tarjetas Profesionales y Rethus vigentes

FORMACIÓN ACADÉMICA

Mag. en Intervención social en las Sociedades del Conocimiento
Universidad Internacional de la Rioja - UNIR. 2022.

Abogada
Unidad Central del Valle del Cauca - Uceva. 2021.

Psicóloga
Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto. 2018.

PERFIL

Psicóloga, abogada, magíster en intervención social, con conocimientos intermedios en manejo de herramientas ofimáticas y plataforma de Power BI; con amplia experiencia laboral en el sector educativo, clínico y social, creando estrategias pedagógicas presenciales y virtuales en ámbitos psicológicos y de derecho, con estudiantes de pregrado, posgrado y doctorado, asesorías en proyectos de grado, acompañamiento psicosocial desde los enfoques humanístico, cognitivo-conductual y restaurativo, a poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado, mujer y género, adultos mayores, jóvenes y niños; en beneficio de derechos humanos (individual y familiar), manejo de rutas de atención, liderazgo de semilleros de investigación, tallerista y capacitadora en programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género, derechos humanos, resolución de conflictos, liderazgo y/o procesos de fortalecimiento económico

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Certificación Facilitación en Justicia y Prácticas Restaurativas. 2024. 56 horas.
Curso atención a víctimas de violencia sexual. Colsubsidio. 2024. 40 horas.
Acelerador de carrera con Power BI. Zakidata. 2024. 8 horas.
VII Congreso Internacional en Investigación Criminal. Más allá de lo visible: reflexiones en torno a la Deep Web en un mundo hiperconectado. Fundación de Educación Superior Alberto Merani. 2023. 8 horas.
Congreso inteligencia artificial y educación. Fundación Alberto Merani y Fundación de Educación Superior Alberto Merani. 2023. 16 horas.
Taller sobre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Institución de Educación Superior Alberto Merani. 2023. 18 horas.
Curso en Psicología Forense. Fundación de Educación Superior Alberto Merani. 2023. 48 horas.
Curso en Análisis Psicológico Forense. Fundación de Educación Superior Alberto Merani. 2023. 48 horas.
Curso de construcción y validación de instrumentos de investigación. CICEID. 2023. 40 horas.
Congreso internacional pedagogía del desarrollo personal. Fundación Alberto Merani. 2022. 24 horas.
Seminario de técnicas y habilidades de conciliación. Uceva. 2021. 3 horas.
Curso de pedagogía para docentes no licenciados. Corporación Universitaria Minuto de Dios. 2021. 480 horas.
Formación psicológica para la respuesta ante la crisis emocional ocasionada por el Covid-19. Colpsic. 2020. 32 horas.
Diplomado en Derecho Constitucional para servidores. Corte Constitucional y Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". 2020. 46 horas.
Diplomado derechos humanos de la mujer. Universidad Austral. 2019. 120 horas.
Curso universitario en peritaje psicológico y sus especialidades. TECH y CEU. 2019. 200 horas.
Seminario en Neuropsicología infantil. Ceenford. 2019. 8 horas.
Seminario en Neuroeducación. Ceenford. 2019. 8 horas.
Seminario en Neurodesarrollo. Ceenford. 2019. 8 horas.

INVESTIGACIÓN / PUBLICACIONES

Miembro del Comité editorial de la Revista Criminalística 20/20 de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani. 2023.
Artículo de revisión: El populismo punitivo agrede de manera directa al ser humano: caso de la ley de cadena perpetua del año 2021. 2023.
Artículo científico: El Tren de Aragua en Bogotá D.C.: delitos y modus operandi. 2023.
Trabajo de grado máster: Valoración de efectividad del programa PAPSIVI en Colombia desde su creación hasta el año 2020. 2021.
Artículo científico: Normative framework of sexual violence against men in the framework of the armed conflict and effective participation in the different instances established by law. 2019.
Artículo científico: Barriers that victims have and their relationship withethnographic factors. 2018.
Ponente: Seminario de derechos humanos "para todos los humanos, para todos los derechos". 2018.
Trabajo de grado pregrado en psicología: Violencia sexual ejercida como arma de guerra contra hombres. 2018.
Ponente: I Encuentro internacional de experiencias en investigación y defensa de los derechos humanos. 2017.

PROCESO LABORAL PARTICULAR

FORM - PRAXIS
DOCENTE - PSICÓLOGA - ABOGADA 2020 - actualmente

FUNCIONES

-Psicoterapeuta clínica para personas de todos los ciclos vitales, utilizando los enfoques humanístico y cognitivo-conductual.
-Formadora de estudiantes de grado 11° para la prueba de Estado Saber 11°, en las asignaturas de Competencias ciudadanas y Lectura crítica.
-Orientadora vocacional de estudiantes de grado 11°.
-Asesora, elaboradora y correctora de documentos investigativos con diverso origen y propósito.
-Preparación de estudiantes para su sustentación / defensa de trabajado de grado o TFM de pregrado, postgrado y doctorado.
-Asesora personalizada para fortalecer conocimientos científicos específicos.

LOGROS OBTENIDOS

-El 100% de documentos investigativos propuestos por estudiantes calificados con altas notas.
-El 100% de los estudiantes recibieron altos resultados en la sustentación o defensa de sus trabajos de grado.
-Mejoría del 35% en los resultados institucionales globales y a nivel individual en la prueba Saber 11°.

EXPERIENCIA LABORAL

Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa
CONTRATISTA - PSICÓLOGA Mayo 2024 - Actualmente

FUNCIONES

-Realizar atenciones individuales y grupales a adolescentes que han vulnerado la convivencia en las IE, o la ley penal, así como las víctimas de los hechos, teniendo como enfoque pedagógico la Justicia Restaurativa.
-Proponer objetivos de intervención con cada uno de los adolescentes y sus familias y dar cumplimiento a los mismos.
-Acompañar y apoyar el desarrollo de espacios familiares a partir de la aplicación de prácticas restaurativas.
-Brindar elementos preventivos a los adolescentes infractores y sus familias.
-Acompañar a los adolescentes en la construcción de sus reparaciones simbólicas teniendo en cuenta sus posibilidades y capacidades.
-Facilitar y acompañar círculos de entrega de productos de reparación simbólica.
-Desarrollar informes ejecutivos de cada uno de los casos, destacando elementos de la historia de vida.
-Realizar y participar en estudio de casos institucionales y con entidades del SRPA.

Fundación de Educación Superior Alberto Merani
DOCENTE TC Y LÍDER DE INVESTIGACIÓN Febrero 2023 - Diciembre 2023

FUNCIONES

-Docente de las asignaturas: Competencias lectoras, Estructurar y organizar ideas, Metodología de la investigación, Auto conocerse y proyectarse, Derecho Constitucional, DDHH y DIH.
-Liderar, organizar, desarrollar y evaluar el VII Congreso de Investigación Criminal.
-Desarrollar experiencias para motivar la inscripción de nuevos estudiantes en la Institución.
-Apoyo en la difusión de la pedagogía conceptual de la Institución.
-Docente líder de semillero de investigación.
-Organización y edición de artículos publicables en la revista institucional Criminalística 20/20.

LOGROS OBTENIDOS

-Moderación de eventos institucionales: Encuentro de Egresados y el VII Congreso de Investigación Criminal.
-Creación de plantillas para el desarrollo de artículos publicables en la revista institucional Criminalística 20/20.

Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani /
PROFESIONAL DE FORMACIÓN TERRITORIAL Y ENCUENTROS VIRTUALES
Agosto de 2022 - Diciembre de 2022

FUNCIONES

-Formar a profesional de ETC, así como directivos y docentes del país en la estrategia Alianza Familia - Escuela del MEN.
-Visitar a municipios con AT de la Defensoría del Pueblo, para formar a sus ETC, de manera concentrada en la implementación de la estrategia.
-Apoyar a los demás profesionales territoriales en el desarrollo de sus encuentros virtuales, así como en la gestión de la información requerida en sus registros.
-Apoyar a los directores del proyecto en la adecuación de los instrumentos y materiales propios de la estrategia.

LOGROS OBTENIDOS

-Programación y desarrollo exitoso del 100% de los encuentros virtuales.
-Apoyo y revisión final del informe intermedio del proyecto, para ser entregado al MEN.

Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani /
PSICÓLOGA TALLERISTA
Mayo de 2022 - Junio de 2022

FUNCIONES

-Tallerista en el marco de la prevención de violencias basada en género, a la comunidad de NNA.
-Identificar posibles casos de violencia en los beneficiarios y pasar informe al orientador de la Institución.
-Informar y prevenir a la comunidad de las violencias visibles y ocultas, a partir del uso del violentó-metro.
-Desarrollar informes ejecutivos de cada una de las actividades desarrolladas en el ejercicio del proyecto.
-Programar y desarrollar actividades prácticas de impacto social en el marco de la sexualidad con enfoque de género.
-Adecuación, coordinación y desarrollo de la Feria de la Sexualidad en diferentes instituciones educativas.
-Apoyo en la entrega de evidencias definitivas.

LOGROS OBTENIDOS

- Proyección de artículo relacionado con la justificación y el impacto del proyecto.

Fundación de Ciencia y Tecnología Global FUNCITEG
PSICÓLOGA TALLERISTA
Junio de 2022 - Julio de 2022

FUNCIONES

-Tallerista en el marco del proyecto Buen Trato - localidad de Tunjuelito, que tiene la finalidad de promover espacios de bienestar, así como prevenir violencias basadas a mujer y género en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
-Planear y desarrollar talleres lúdico prácticos que generen un impacto social amplio que permita el trabajo intergeneracional con adolescentes y adultos, en el marco del buen trato.
-Administrar recursos logísticos para el desarrollo de las diferentes actividades.
-Desarrollar informes de cada una de las actividades desarrolladas en el ejercicio del proyecto.

Colegio Santa Teresita
DOCENTE - PSICÓLOGA
Marzo de 2020 - Noviembre de 2020 / Febrero de 2021 - Junio de 2021

FUNCIONES

-Docente de Lenguaje en básica secundaria, Proyecto de vida y Emprendimiento en media vocacional.
-Instructora de PreSaber 11° en las áreas de Lectura crítica y Competencias ciudadanas.
-Psicóloga y consultora externa de la Institución.
-Coordinadora de la Feria de la ciencia virtual de la Institución: preparadora para la exposición, revisión/corrección de ortografía y normas APA a los documentos.

LOGROS OBTENIDOS

-Realización de Foro de profesionales con invitados expertos en diversas áreas del conocimiento.

-Recomendación de estrategias para el aula virtual de los docentes.

-Creadora y coordinadora del evento del Día del idioma y Concurso de deletreo.

Corte Constitucional de Colombia - SES Desplazamiento

AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM Enero de 2020 - Octubre de 2020

-Acompañamiento en el seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional ECI declarado en materia de desplazamiento.
-Proyección de respuesta a derechos de petición.
-Revisión de jurisprudencia.
-Elaboración de fichas jurisprudenciales.
-Gestión documental física y virtual de la SES.

Asvisicol - Asociación Visión Integral de Colombia

PSICÓLOGA Agosto de 2018 - Enero de 2019

FUNCIONES

-Acompañamiento individual a personas con discapacidad visual.
-Acompañamiento grupal a personas con discapacidad grupal.
-Apoyo en proyectos autogestionados.
-Socialización de experiencias de la población ante el Concejo Municipal de Tuluá.

LOGROS OBTENIDOS

-Mediación entre los miembros de la Asociación.
-Gestión de diversas necesidades de las personas con discapacidad.

Uceva - Unidad Central del Valle del Cauca

INVESTIGADORA Febrero de 2017 - Mayo de 2017 / Agosto de 2017 - Noviembre de 2017 / Febrero de 2018 - Mayo de 2018 / Agosto de 2018 - Noviembre de 2018

FUNCIONES

-Revisión bibliográfica de temáticas en relación con la violencia en el marco del conflicto armado interno nacional.
-Socialización de experiencia investigativa en diferentes espacios académicos.
-Construcción de artículo a partir de las investigaciones desarrolladas.
-Diseño y organización de eventos para la socialización de eventos investigativos.
-Colaboración logística en eventos para socializar resultados investigativos.

LOGROS OBTENIDOS

-Consultoría: Acompañamiento psicológico en proceso de declaración de Víctimas del Conflicto Armado.

ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Tuluá. SRPA

PSICÓLOGA PRACTICANTE Agosto de 2017 - Noviembre de 2017 / Febrero de 2018 - Junio de 2018

FUNCIONES

-Acompañamiento en la verificación de derechos de adolescentes aprehendidos en la comisión de un delito.
-Proyección de informes de seguimientos a los adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.
-Gestión documental de la defensoría del SRPA.
-Representación y apoyo al ICBF en actividades de instituciones educativas del municipio.

LOGROS OBTENIDOS

-Realización de proyecto de Escuela Familiar con las familias de los adolescentes del SRPA.

Referencias a solicitud del empleador

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.270.776**

ACOSTA LUGO

APELLIDOS

NURY GABRIELA

NOMBRES

Gabriela Acosta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-FEB-1996**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-2014 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3110600-00570478-F-1116270776-20140508 0038373155A 1 42471105

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" Moderna de Tuluá "

Tuluá – Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 310-056.376 de Julio 3 de 2008,

Confiere A:

Nury Gabriela Acosta Lugo

Identificado (a) con T.I. Nº. 96022912175 de La Calera

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Gestión Empresarial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I

Mg. Germán Cáceres Posso
C.C. Nº. 6.560.195 de Zarzal
Rector

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 05 Folio No. 056 Diploma No. 1245-012

Dado en Tuluá Valle, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 185

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día primero (01) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Nury Gabriela Acosta Lugo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.116.270.776*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***88183*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***877*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día primero (01) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

021777 21 NOV 2023

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que NURY GABRIELA ACOSTA LUGO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116270776, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN LAS SOCIEDADES DEL CONOCIMIENTO, otorgado el 18 de junio de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-170649.

Que el convalidante adjunta copia del título de PSICÓLOGA otorgado el 1 de diciembre de 2018, por la institución de educación superior CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que*, "(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 01 de septiembre de 2023, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones,

mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, ofertado por la Universidad Internacional De La Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 47 del 24 febrero de 2011 , con acreditación favorable de 23 de febrero de 2016 y renovación para la acreditación favorable de 10 de marzo de 2020.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN LAS SOCIEDADES DEL CONOCIMIENTO, otorgado el 18 de junio de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA a NURY GABRIELA ACOSTA LUGO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116270776, como MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN LAS SOCIEDADES DEL CONOCIMIENTO.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Lusimar Asprilla Morales
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

HUMAN PARTNER
PEDAGOGÍA, PAZ Y CONVIVENCIA

Facilitación
JUSTICIA Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

CERTIFICACIÓN

Nury Gabriela Acosta Lugo

Concluyó satisfactoriamente el proceso de formación y cualificación en:

FACILITACIÓN EN JUSTICIA Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Modalidad presencial – 56 horas
De junio a octubre del 2024

IVÁN ARTURO TORRES ARANGUREN
Director De Responsabilidad
Penal Adolescente

EVERT SILVA ALIAGA
Director
Human Partner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI

Certifican que

Nury Gabriela Acosta Lugo

C.C. 1116270776

Asistió al

Congreso Internacional

Pedagogía del Desarrollo Personal

Formar para la plenitud y el bienestar en el hogar y la escuela

Celebrado los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2022, en modalidad virtual.

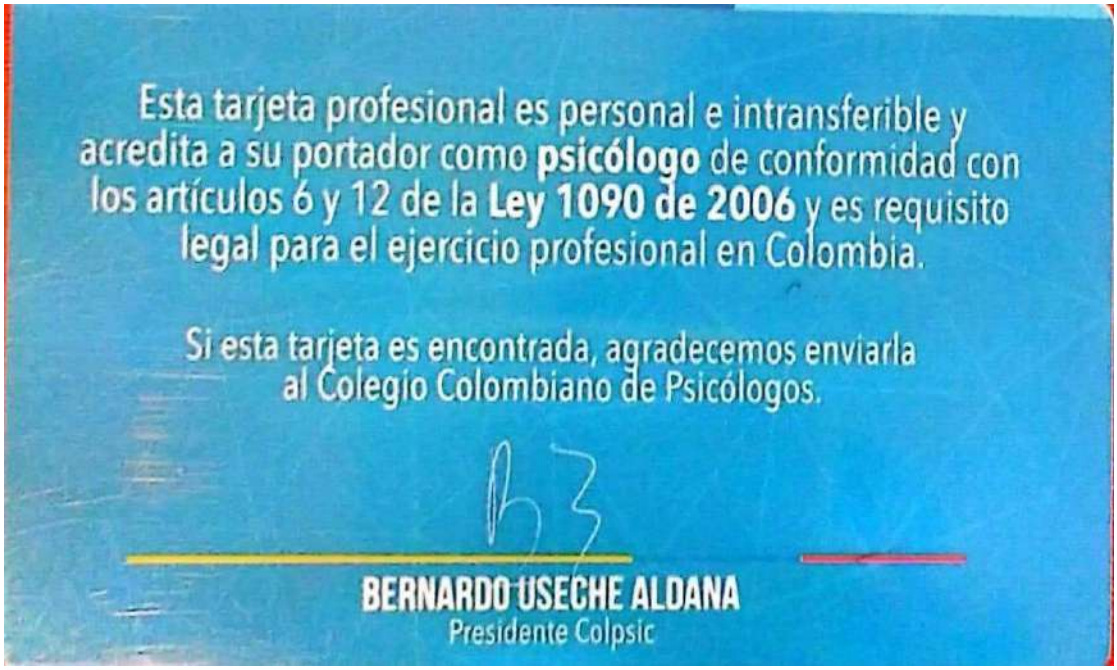
Bogotá, Colombia, septiembre 15 de 2022

Miguel De Zubiría Samper
Director Científico
Fundación Alberto Merani

Patricia Parra Sarmiento
Directora de la Unidad de Proyectos
Fundación Alberto Merani

Juan Sebastián De Zubiría Ragó
Presidente Fundación de Educación
Superior Alberto Merani


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 192018
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
NURY GABRIELA ACOSTA
LUGO
C.C. 1116270776
EXPEDIDA: 8/02/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic

ACTA DE LIQUIDACION.

La empresa, **OCTAGONO GROUP SAS** con NIT: **901.764.019-6,** Certifica que **NURY GABRIELA ACOSTA LUGO,** con C.C: 1.116.270.776 de Tuluá**,** ejecuto el contrato CPS-011-2023, cuyo objeto**: Coordinación y apoyo profesional a las mujeres desplazadas por la violencia en el distrito capital en programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género, derechos humanos y resolución de conflictos.**

Número del contrato de prestación de servicio # 011-2023

Fecha de inicio: 19 de noviembre de 2023.
Fecha de terminación: 18 de noviembre 2025
Prorrogas: N/a. **Adiciones:**
N/a. **Requerimientos:** N/a.
Estado: Terminado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes de noviembre del año 2025.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO MANRIQUE MEDINA
Representante Legal
C.C 1.077.969.335 de Villeta.
OCTAGONO GROUP SAS Nit
: 901.764.019 - 6
octagonogroupsas@gmail.com 3125493474

A QUIEN INTERESE
EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,
CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NURY GABRIELA ACOSTA LUGO
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.116.270.776

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-1029-2024**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y LA FACILITACIÓN DE PROCESOS RESTAURATIVOS CON LAS VÍCTIMAS, OFENSORES/AS Y REDES FAMILIARES O DEL CUIDADO DE LOS CASOS QUE LE SEAN ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA Y LAS DEMÁS ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar los abordajes desde el área de psicología a las y los adolescentes y jóvenes ofensores, las víctimas y los integrantes de los sistemas familiares que sean remitidos y/o participen de los procesos agenciados por el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
2. Participar en sesiones de estudios de caso y reuniones de seguimiento de los casos asignados.
3. Realizar los informes y demás documentos necesarios de los casos asignados para comunicar los avances, retrocesos y recomendaciones a las autoridades del SRPA y demás entidades que se requiera.
4. Alimentar el aplicativo SIRPA, instrumentos y bases de datos con la información de los casos y procesos asignados, siguiendo las directrices que para ello sean impartidas.
5. Participar en las reuniones de equipo y demás espacios de articulación interna que favorezcan los procesos restaurativos y el fortalecimiento de los Programas y estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.
6. Las demás que le sean asignadas y se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42,711,750.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MES(ES) y QUINCE (15) DIAS, sin que exceda el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17/05/2024
FECHA DE INICIO	23/05/2024.

ADICIONES Y PRORROGAS

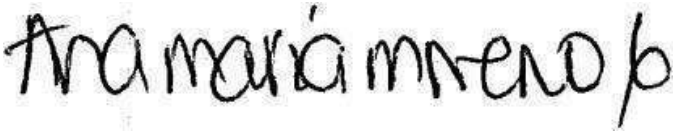
Modificación No. 1 Fecha 13-12-2024:	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en UN (01) MES, hasta el día 31 de enero de 2025 y se adiciona el valor en $4,366,090.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$47,077,840.00
FECHA DE TERMINACION:	31/01/2025.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion A6EBEB7EB10FEFBF6B4A57DE3E668B10

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de Febrero de 2025, atendiendo la solicitud efectuada via Web.



ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion A6EBEB7EB10FEFBF6B4A57DE3E668B10

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-20190003191
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion A6EBEB7EB10FEFBF6B4A57DE3E668B10

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-2019003191
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La suscrita **SECRETARIA GENERAL** de la
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI

CERTIFICA

Que la señora **NURY GABRIELA ACOSTA LUGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.270.776, estuvo vinculada en esta Institución bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato:	Obra o labor contratada
Cargo:	Docente tiempo completo
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2023
Fecha de finalización:	15 de diciembre de 2023
Salario:	$2.530.841 mensual
Asignaturas:	Metodología de la Investigación, Competencias Lectoras, Autoconocerse y Proyectarse, Estructurar y Organizar Ideas, Derechos Humanos y D.I.H., Derecho Constitucional y Teoría del Estado.

Obligaciones especiales:

a. Impartir clases de acuerdo con la siguiente información:

PLAN DE TRABAJO	TIEMPO DEDICACIÓN SEMANAL
Docencia	24 horas
Gestión Académica	08 horas
Función Sustantiva (Investigación)	12 horas
Tutoría	04 horas
TOTAL	**48 horas**

b. Estas funciones sustantivas y la disposición de las horas, sin sobrepasar del total, pueden ser modificadas por EL EMPLEADOR.
c. Cumplir con el horario de clases y las funciones sustantivas y/o administrativas según las necesidades concertadas con la Decanatura de la Facultad y/o Dirección del Programa.
d. Asistir a las reuniones programadas por parte de las directivas institucionales, que sean convocadaa en los tiempos establecidos.
e. Participar del o los grupos de investigación y de los diferentes comités que tenga la Institución, así como de los consejos de cuerpos colegiados.

f. Prestar asesorías a los estudiantes sobre temas relacionados con las cátedras que tiene asignadas y en general con el Programa.
g. Buscar el perfeccionamiento personal y en general el de las actividades que tiendan a elevar el nivel académico del cuerpo docente.
h. Revisión, actualización y/o elaboración de syllabus y guías.
i. Hacer buen uso de las plataformas institucionales.

La presente certificación puede ser confirmada vía telefónica al número 601-5972742, celular 3172132809 o al correo electrónico: talentohumano@umerani.edu.co.

Se expide en Bogotá D.C. por solicitud de la interesada, a los 5 días del mes de marzo de 2024.

BERNAL QUINTERO LEIDY MARIANA

Firmado digitalmente por BERNAL QUINTERO LEIDY MARIANA
Fecha: 2024.03.05 16:52:22 -05'00'

MARIANA BERNAL QUINTERO
Secretaria General

Elaboró:	Jessica Ortiz
Consecutivo No.	2024-050

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN
INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
CERTIFICA QUE

El (La) Sr(a).NURY GABRIELA ACOSTA LUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1116270776 estuvo vinculado(a) a la fundación en los siguientes contratos:

- Cargo: PROFESIONAL TERRITORIAL
- Tipo de contrato: Prestación de servicios.
- Duración: 15 de agosto de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023
- Proyecto: MEN Alianza Familia 2022 del Ministerio de Educación Nacional

OBJETO DEL CONTRATO:
Implementar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros de los establecimientos educativos oficiales, así como las familias de las comunidades educativas seleccionadas, para dinamizar la apropiación de la alianza familia - escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Participar en el proceso de inducción como profesional territorial.
2. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo con el coordinador operativo y/o temático.
3. Apoyar la caracterización de las 5 ETC que les sean asignadas asegurando la inclusión de la información de las 10 IE que cada una focalice.
4. Liderar la inscripción y permanencia de mínimo 10 profesionales por ETC al curso de autoformación.
5. Acompañar y co-construir con la ETC las Rutas de implementación de la Alianza Familia Escuela y su implementación posterior, asegurando la inclusión y seguimiento a las acciones que se implementarán con las 10 IE que cada ETC focalice.
6. Realizar los informes sobre los procesos que le sean solicitados.
7. Entregar las evidencias en las fechas asignadas por su supervisor.
8. Todas las demás actividades que le sean asignadas por su supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 19 de diciembre de 2022

Cordialmente,

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Director Administrativo

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN
INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
CERTIFICA QUE

El (La) Sr(a) NURY GABRIELA ACOSTA LUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1116270776 estuvo vinculado(a) a la fundación en los siguientes contratos:

- Cargo: PROFESIONAL PSICOSOCIAL
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Duración: 12 de mayo de 2022 hasta el 15 de junio de 2023
- Proyecto: SUBA ESTRATEGIAS 2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FUNCIONES ESPECIFICAS:

ENTREGABLES
1. Realizar entrega de informes mensuales de ejecución de acuerdo a los formatos establecidos.
2. Presentar y ejecutar de manera oportuna un plan de trabajo, informe cualitativo discriminado mes a mes junto con su respectivo cronograma semanal a partir de los lineamientos de la supervisión relacionado con la estrategia de orientación emocional y socio ocupacional aplicada a los beneficiarios del programa.
3. Presentar de manera oportuna un informe cualitativo y cuantitativo de toda la gestión desarrollada en el formato designado por la fundación Alberto Merani, de manera semanal, este debe ser allegado al enlace técnico y profesional psicosocial.
4. Diligenciar y enviar el formato de asistencia, base de datos, bitácora o diario de campo, fotografías, videos, reportes de llamadas, actas de entrega de afiches, certificados y volantes, actas de entrega de material pedagógico, actas de reuniones con las instituciones, encuestas de satisfacción, sistematización y evaluación de impacto y demás formatos que se les asignen de las mismas, los informes y cargue se realizaran de acuerdo a instrucciones del área de coordinación, se entregaran en medio magnético el mismo día en que se realice su ejecución, antes de la media noche, o hasta el medio día siguiente en caso de tener actividades capacitaciones durante toda la jornada.
5. Responder de forma oportuna a cada uno de los requerimientos y obligaciones establecidas.
6. Realizar entrega de evidencias físicas (formato de asistencia, base de datos, bitácora o diario de campo, fotografías, videos, reportes de llamadas, actas de entrega de afiches, certificados y volantes, actas de entrega de material pedagógico, actas de reuniones con las instituciones, encuestas de satisfacción, sistematización y evaluación de impacto y demás formatos que se les asignen, la entrega se realizara de acuerdo a instrucciones del área de coordinación de manera semanal en los tiempos indicados desde esta área.

7. Diligenciar de manera correcta las fichas o instrumentos requeridos para la selección, formación y seguimiento psicosocial de los y las beneficiarias del programa.
8. Elaborar los insumos técnicos necesarios para atender los requerimientos, documentos e informes relativos con la estrategia de orientación emocional y socio ocupacional y demás acciones de prevención relacionadas con el programa para la población juvenil de la localidad, que incluyan modalidades, estrategias y demás formas de atención se realizan con flexibilidad y como parte de la transformación de los servicios.
9. Acudir de manera presencial a la fundación Alberto Merani cuando sea requerido por el área de coordinación.
10. Elaborar contenidos (diseño de talleres, folletos, infografías, entre otros requeridos) de acuerdo a las especificaciones del área de coordinación.
11. Elaborar las demás funciones que sean asignadas por su jefe inmediato o coordinador del proyecto.

TALLERES
1. Cumplir con la ejecución de talleres programados de forma mensual incluso en los casos que se genere reprogramación de los mismos.
2. Formar a 1500 personas en colegios públicos (jóvenes de los grados 9°, 10°, 11°) en los talleres, cartografía de los derechos con jóvenes, feria de la sexualidad, empoderamiento y agencialidad.
3. Formar a 1000 personas en colegios públicos (niños y niñas de los grados 3°,4° y/o 5°) en prevención de violencias, ejecutando los siguientes talleres Cartilla UNFPA, cartografía de los derechos con niños, empoderamiento y agencialidad por medio de la narrativa y la escritura.
4. Ejecutar los talleres en los tiempos indicados llegando a la institución educativa 30 minutos antes de iniciar el proceso formativo, con el propósito de generar el alistamiento de insumos correspondiente a la actividad a realizar, ingreso al colegio e iniciar de manera puntual, siguiendo la metodología y planimetría establecida para cada uno de ellos.
5. Reportar diariamente los avances en las fases de ejecución del programa al enlace técnico vía correo electrónico y a través del grupo de WhatsApp creado para ello.
6. Ante cualquier eventualidad dentro de los talleres informar de forma inmediata al enlace técnico y profesional psicosocial para garantizar el seguimiento y activación de protocolos según corresponda.
7. Formar a los y las jóvenes como agentes comunitarios de prevención en salud mental y spa y convivencia.
8. Establecer un trato respetuoso con la población, comunidad educativa y demás profesionales.
9. Cumplir con las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato.
10. Atender con prioridad los reclamos que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba, debiendo dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones presentadas e informar por escrito y de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato.
11. Parte de los compromisos asumidos por el profesional psicosocial, se relacionan con su preparación académica constante en el desarrollo de diferentes capacitaciones que le permitan actualizarse y contribuir al mejoramiento de los procesos internos de la fundación.

EVENTOS MASIVOS

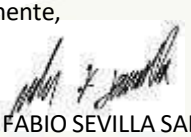
1. Acudir a las citaciones de eventos masivos apoyando el despliegue logístico y ejecutando las actividades indicadas, dentro de un marco ético responsable.
2. Planeación y ejecución de las actividades transversales del proyecto como lo son: puntos de información, red de familias suba, jornadas locales y construcción de monumentos en comunidad.
3. Realizar atención psicosocial y seguimiento través del punto de información a las familias que se acerquen a requerir orientación o que sean remitidos de otras instituciones en los formatos establecidos, llevando a cabo la trazabilidad y el seguimiento a cada caso notificando a las entidades pertinentes.
4. Apoyar el proceso de convocatoria del programa Saber Hacer vale el cual esta dirigido a la comunidad en general y a las familias de las niños, niñas y adolescentes.
5. Apoyar los procesos de socialización divulgación y convocatoria eventos relacionados con la conmemoración del día de la mujer, niñez y la recreación, día internacional de la familia y otras a las que haya lugar de forma masiva.
6. Consolidar la información de los beneficiarios que se inscriban o participen en cada uno de los eventos masivos, en una matriz de Excel asignada para tal fin.

CAPACITACIONES INTERNAS

1. Asistir a las capacitaciones y reuniones presenciales y virtuales que se requieran en el marco del proyecto.
2. Asistir y participar en las reuniones y demás actividades convocadas o apoyadas por la supervisión.
3. Participar en las reuniones de coordinación para hacer seguimiento de los avances y proponer los ajustes necesarios en la operación.
4. Dar lectura completa del material que sea proporcionado y que haga parte del proceso de formación y capacitación, llegando a los espacios de capacitación con la revisión e interiorización previa del material.
5. Llegar a los procesos de formación de manera puntual con una actitud de aprendizaje y de apertura.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado 5 de julio de 2022

Cordialmente,



NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Director Administrativo

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO SANTA TERESITA

HACE CONSTAR

Que la Profesora NURY GABRIELA ACOSTA LUGO con C.C 1116.270.776 de Bogotá presto sus servicios como docente durante 4 horas a la semana en la asignatura de proyecto de vida en los meses de marzo a noviembre del año 2020.

Se expide la presente a petición de la interesada a los 12 días del mes de agosto del 2022.

Atentamente,

ALBERTO LOZANO SANCHEZ
RECTOR

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO SANTA TERESITA

HACE CONSTAR

Que la Profesora **NURY GABRIELA ACOSTA LUGO** con C.C. 1116.270.776, laboro en la Institución desde Febrero 1 del año 2021 hasta el 30 de Junio del 2021, como Docente en el Área de Lenguaje.

Se expide en Bogotá el día 17 de mayo del 2022 a solicitud de la interesada.

ALBERTO LOZANO SANCHEZ
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

Corte Constitucional

LA SUSCRITA MAGISTRADA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1862 de 1989,

HACE CONSTAR

Que **NURY GABRIELA ACOSTA LUGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.270.776 desempeñó el cargo de auxiliar judicial *ad honorem* de este despacho desde el trece (13) de enero hasta el diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.[1]

En ejercicio del cargo como judicante *ad honorem* desempeñó las funciones que a continuación se detallan:

1. El estudio jurídico, de los expedientes de tutela remitidos a esta Corporación por los diferentes despachos judiciales del país para su eventual revisión, de acuerdo con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, aplicando criterios constitucionales, legales y jurisprudenciales.

2. La elaboración selectiva de reseñas esquemáticas sobre el contenido de los expedientes de tutela anteriormente mencionados con el fin de facilitar a la Sala de Selección correspondiente de la Corte Constitucional el estudio y selección de los mismos, conforme al numeral 9º del artículo 241 de la Constitución, el artículo 33 del Decreto 2591 del 1991 y el Acuerdo 2º de 2015 (Reglamento Interno de la Corte Constitucional).

Tales reseñas esquemáticas se elaboran a fin de proponer la eventual revisión de las sentencias que llegan a esta Corporación y constan de: i.) Una síntesis de los fundamentos fácticos, jurídicamente relevantes, del expediente de tutela estudiado, junto con las pruebas aportadas al mismo; ii.) Una descripción de la *ratio decidendi* de los fallos de instancia; iii.) Un análisis de los mismos, a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, con el fin de establecer si estos reiteran, modifican o contradicen el precedente fijado por esta Corporación o si plantean problemas jurídicos respecto de los cuales aún la Corte Constitucional no se ha pronunciado.

3. Apoyo y asistencia en la realización de investigaciones jurídicas en el marco de los procesos de tutela seleccionados para revisión por la Corte Constitucional.

---

[1] De conformidad con el artículo 2° del Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, las actividades asignadas al judicante *ad honorem* se cumplieron por medio del trabajo desde su casa.

4. Desarrollo labores de archivo, registro y sistematización de la información que se recibe y se expide en la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, que declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado.

5. Apoyo y asistencia en la realización de investigaciones jurídicas y en la elaboración de líneas jurisprudenciales en el marco de los autos de seguimiento a las sentencias T-025 de 2004.

6. Apoyo y asistencia en la preparación de respuestas a peticiones recibidas por la Sala Especial, en el marco de los autos de seguimiento a las sentencias T-025 de 2004.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los veintiuno (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO
Magistrada

El suscrito presidente de la **-Asociación Visión Integral de Colombia-** de personas con capacidades especiales discapacidad visual
ASVISINCOL

CERTIFICA QUE:

La señorita **NURY GABRIELA ACOSTA LUGO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.116.270.776 de Tuluá, ha acompañado de manera *ad honorem* los procesos de la Asociación desde el área de psicología desde el día 10 de agosto de 2018 hasta la fecha. Han sido parte de su acompañamiento a la comunidad las siguientes funciones:

1. Realización de actividades grupales en procura de mejorar la convivencia entre las personas en condición de discapacidad visual.
2. Atención personalizada a las personas en condición de discapacidad visual que hacen parte de la Asociación.
3. Acompañamiento psicológico a las personas en condición de discapacidad visual, en salidas recreativas que involucran personas que no pertenecen a la Asociación.
4. Acompañamiento en las reuniones de la Asociación y establecimiento de métodos de mediación cuando ello ha sido pertinente.

Debe anotarse que las tareas han sido desempeñadas por la señorita de manera responsable, respetuosa y proactiva, denotando en todo momento su compromiso con la comunidad.

Para constancia se firma en Tuluá, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019)

DINIX CANO Q
NIT.901003810-1

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

LA SUSCRITA INVESTIGADORA PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS DE RECONCILIACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL POST-ACUERDO?" DESARROLLADA EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

La señorita **NURY GABRIELA ACOSTA LUGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.270.776 de Tuluá, acompañó la investigación mencionada en calidad de **monitora de investigación** durante dos períodos académicos así: deMarzo de 2017 a Junio de 2017 y de Septiembre de 2017 a Noviembre de 2017, con una carga horaria de 20 horas semanales. En la ejecución de su cargo tuvo las siguientes funciones:

1. Apoyo a investigación a partir de revisión documental compleja alrededor de los temas desarrollados.
2. Diseño de material de recolección de información en el trabajo de campo: formato de consentimiento informado, encuesta y material didáctico para la obtención puntual de la información.
3. Planeación, ejecución y participación de actividades con víctimas del conflicto armado del municipio y corregimientos aledaños.
4. Apoyo en la organización de eventos institucionales para visibilizar las actividades propias de la investigación.
5. Revisión y corrección semántica y ortográfica de artículos científicos que sirvieran como producto.
6. Aplicación de normas APA en artículos científicos que sirvieran como producto.

Cabe resaltar la labor desempeñada por la señorita, ya que ella se desempeñó con responsabilidad, compromiso y disponibilidad, alcanzando un desarrollo excelente de sus funciones.

Para constancia se firma en Tuluá, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

ALICIA URIBE TABORDA
Investigadora Principal
Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VALLE CENTRO ZONAL TULUÁ

CERTIFICA QUE:

NURY GABRIELA ACOSTA LUGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.116.270.776 Expedida en Tuluá - Valle, realizó la práctica como psicóloga clínica y jurídica, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Valle, Centro Zonal Tuluá, durante el periodo 01 de agosto de 2017 a noviembre 24 del 2017 y del 5 de febrero de 2018 al 29 de junio de 2018, en su función como psicóloga practicante con las siguientes responsabilidades:

Las funciones realizadas se enfocaron en el acompañamiento a los procesos realizados por la defensoría del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA:

- Acompañamiento en la verificación de derechos de los adolescentes aprehendidos en la comisión de un delito.
- Acompañamiento en la realización de visitas a las familias de los adolescentes del SRPA.
- Realización de proyecto de Escuela Familiar con familias del SRPA.
- Proyección de informes de seguimiento de adolescentes del SRPA.
- Actualización de documentos estadísticos para la defensoría del SRPA de ICBF, apoyar la gestión documental de la defensoría.
- Gestión documental de la defensoría del SRPA.
- Representación y apoyo al ICBF en las actividades solicitadas por las Instituciones Educativas del municipio.

Se deja constancia que la práctica no fue remunerada económicamente y tuvo una intensidad de 20 horas semanales.

Para Constancia se firma a los 23 días del mes de julio de 2018.

Atentamente,

OLGA VICTORIA MOLINA GUEVARA
Coordinadora ICBF Centro Zonal Tuluá

PSI. ELSY MAGALY DELGADO PEREZ
Profesional Especializado del SRPA
ICBF Centro Zonal Tuluá

Revisó y Aprobó: Olga Victoria Molina Guevara
Proyectó y elaboró: Nasly Viviana García Reyes

LUZ ÁNGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Calle 67Nº 57-21 Piso 2.
luzarolop@gmail.com, luzarolop@hotmail.com
Móvil: 312-5173756

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Psicóloga, Psicoterapeuta, Docente universitaria, con experiencia en la facilitación de capacitaciones en programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género, derechos de las mujeres, rutas de atención, resolución de conflictos, en diferentes grupos poblacionales: mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con violencias intrafamiliar, violencia sexual, gestora y profesional de apoyo de proyectos en Alcaldías Locales en Bogotá. Educación Superior, Profesional competente en el manejo de grupos vulnerables, con gran habilidad para crear relaciones empáticas y con gran capacidad de trabajar bajo presión.

EXPERIENCIA LABORAL Y LOGROS

APARTADO COMUNIDAD

N°	ENTIDAD	PROYECTO /FECHA	FUNCIONES	CONTACTO
1	Fundación Bogotá Futuro”	CONTRATO CPS-*227/ 2019 Desde*	*Formadora y capacitadora en en temas de políticas públicas sobre violencia de genero y derechos de las mujeres.*	Sr. Rafael Velasco Barón Legal de la Fundación Bogotá Futuro. Teléfono:3213336618, Bogotá DC
2	de desarrollo humano y social “FUNDEHUS	CONTRATO CPS-039-2010	*Profesional de Coordinación, acompañamiento psicosocial y capacitadora.*	Sr: Anuar del Cristo Fuentes Olea, representante legal “FUNDEHUS” CONTACTO: 3126148613
2	Corporación CONVIVENCIA		*Asistente administrativo Recreativo - Deporte Niños-niñas, jóvenes*	Juan Carlos Rincón Legal de la Fundación CONVIVENCIA

			Adolescentes	Teléfono: 7646248, - 3138165994 - , Bogotá DC
3	Alcaldía Local Engativá/Fondo De Desarrollo Local	*Proyecto CPS 054-2007 "Diseño e implementación del sistema local de participación". Localidad Engativá.*	Profesional de Apoyo en Proyectos Comunitario. Capacitación	Contratista Ingeniera Nelly de Magaldi. Teléfonos: 6097989, 7022218, 312-5075110. Bogotá, DC.

APARTADO EDUCATIVA

N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONES	CONTACTO
1	Universidad Católica De Colombia	Departamento de Humanidades.	Docente. Preparar y dictar clases del: Trayecto (Plan Curricular) o Electivas (02-02-08- 16-12 2019)	Dr. Humberto Grimaldo Durán Cargo: Director del Departamento de Humanidades. Teléfono: 3277300 ext. 1201, Bogotá
2	Universidad Católica De Colombia	Departamento de Humanidades.	Docente. Preparar y dictar clases del: Trayecto de Humanidades ((17-01-05- 10-12-06)	Dr. Humberto Grimaldo Durán Cargo: Director del Departamento de Humanidades. Teléfono: 3277300 ext. 1201, Bogotá
3	Universidad Católica De Colombia	Facultad de Ingeniería Industrial.	Docente. Preparar y dictar clases de la Facultad de Ingeniería.(30-01-95- 10-12-06)	Ingeniero Alfonso Lozano Montaña. Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial. Teléfono: 3277300 ext.3191, Bogotá, DC.
4	Universidad Católica De Colombia	Facultad de Ingeniería Industrial.	Docente. Asesoría de Trabajo de Grado/ Práctica Social (15-02-1998- 28-12-06) **LOGRO:** Reconocimiento como uno de los docentes mejor evaluados en el año 2004.	Ms. Richard Ducón Salas. Director de la Opción Grado Práctica Social (IAP). Teléfono: 3277300 ext. 3190, Bogotá, DC. Correo electrónico: rducon@ucatolica.edu.co

APARTADO PSICOTERAPEÚTICO

N°	ENTIDAD	FUNCIONES	CONTACTO
1	Gimnasio Terapéutico Pasos De Vida	Psicoterapeuta. Atención en Psicoterapia a niños, adolescentes y padres de familia (09-03-14- marzo 2020)	Yolima Murcia Monroy. Cargo: Directora del Gimnasio Terapéutico Pasos de Vida. Teléfono: 5369205/ 314-4144929 Bogotá DC.
2	Fundación Creciendo en Familia	Psicoterapeuta. Atención psicoterapéutica en crisis en consumidores de drogas. (03- 03--16-16-12-18)	Nidia Díaz. Cargo: directora de la Fundación Creciendo en Familia. Teléfono: 321-2907503 Bogotá DC

FORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO
Psicóloga, UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA. 16 de diciembre de 1988. Bogotá, DE.
POSGRADO
Maestría en Historia, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. 13 de diciembre de 2013. Tunja.

OTROS ESTUDIOS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA:

- Seminario: Problemas actuales de antropología “La condición de lo masculino y lo femenino en tiempos postmodernos”. Bogotá DC. 2006. 30 horas
- Didáctica y nuevas tecnologías en educación superior. Bogotá DC. 2003. 50 horas.
- Diplomado en pedagogía y didáctica en la universidad. Santafé de Bogotá DC. 2000. 100 horas.
- Simposio: Violencia y adicciones, prevención y manejo integral con énfasis en farmacodependencia y alcoholismo. Santafé de Bogotá DC. 1998. 24 horas.

LUZ ÁNGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CC. 51. 585.089

Hoja de Vida actualizada el 25 de enero de 2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNINCCA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ

Cédula de ciudadanía Nº 51585089 de Bogotá, D. E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

P S I C O L O G A

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Bogotá, D. E., Diciembre 16 de 1988

Prof. Dr. sc. phil. Dr. phil. h.c. JAIME QUIJANO CABALLERO
RECTOR
Presidente del Consejo Científico

Ph. D. CARLOS ALBERTO DUFFO V.
PRESIDENTE
Instituto Superior de Ciencias Humanas y de la Sociedad

Psic. Ms. JAIME BUENO H.
DIRECTOR
Escuela de Psicología

Reconocerse este título para todos los efectos legales
Bogotá, 13-III-89
Resolución No. 4084

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Suscrito Notario HACE CONSTAR: Que la presente copia es similar al original que tuvo a la vista y que fue tomada.
10 FEB. 1992
Bogotá,

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
FECHA DE REGISTRO MAR 20 28/89
Código PS Registro No. 2521

Fundación Bogotá Futuro
Trabajamos día a día por una Bogotá mejor

CERTIFICA

Que el señor(a) **LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ, i**dentificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 51.585.089 de** Bogotá laboro en nuestra compañía, desempeñando el cargo de formadora y capacitadora en procesos de buen trato, violencia de género, derechos de las mujeres vulnerables, violencia intrafamiliar, manejo de sustancias psicoactivas, sexualidad y derechos y políticas públicas de las mujeres, procesos de paz y proyectos sociales, culturales, comunales y comunitarios con población en General, Niños, Niñas, Jóvenes, Mujeres y Persona con Discapacidad.

Dentro de sus funciones estaba prestar apoyo psicológico a las mujeres víctimas de maltratos de género y a la comunidad en general, entrega de informes mes a mes de avances con la comunidad y otras obligaciones inherentes a las de la FUNDACIÓN.

CARGO	**: FORMADORA Y CAPACITADORA PPMG**
FECHA DE INGRESO	**: 10 DE FEBRERO DEL 2019**
FECHA DE EGRESO	**: 11 DE MARZO DEL 2022**
SALARIO BASICO	**: $2.300.000**
TIPO DE CONTRATO	**: PRESTACION DE SERVICIOS**

La anterior certificación, se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes dediciembre (12) del año dos mil veinte dos (2022).

Atentamente.

Rafael Velasco Barón
Representante legal
CC:1033761811
Tel:3213336619

FUNDACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
"FUNDEHUS"
NIT. 900284564-5

CERTIFICA QUE.

La Señora LUZ **ANGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.585.089 de Bogotá, laboró en la fundación **FUNDEHUS**, desempeñando el cargo de **COORDINADORA, PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL Y CAPACITADORA A MAS DE 1000 PERSONAS EN TEMAS COMO RESOLUCION PACÍFICA DE CONFLICTOS, TRABAJO EMOCIONAL Y SOCIO – EMOCIONAL, PROYECTO DE VIDA, VIOLENCIA, SPA, SEXUALIDAD PROYECTOS SOCIALES Y DE EMPRENDIMIENTO SOCIO ECONOMICO, MANEJO DE RECURSOS PRODUCTIVOS A COMUNIDAD VULNERABLE, MUJER, NIÑOS, JÓVENES, ADOLECENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL**

DENTRO DEL CONTRATO CPS-039-2010.

Demostrando ser una excelente profesional.

FECHA DE INICIO: 02 de febrero de 2010
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATO: Prestación De Servicio.

Se firma en la cuidad de Bogotá D.C a los 7 días del mes de octubre de 2016.



Anuar del Cristo Fuentes Olea
C.C 1.030.595.039 de San Marcos.
Representante Legal
Cel.: 3126148613

Certificación:

La **CORPORACIÓN CONVIVENCIA,** con **NIT: 830.026.938-7,** certifica que la señora **LUZ ANGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ,** con N° de cédula de ciudadanía No. 51.585.089 de Bogotá, laboró en la Corporación, en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN CONTRATOS, RECREO DEPORTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLECENTES,** demostrando ser una excelente profesional.

FECHA DE INICIO: 02 de MARZO de 2009
FECHA DE TERMINACION: 31 de JULIO de 2009.

MODALIDAD DE CONTRATO: Prestación De Servicio.

Se firma en la cuidad de Bogotá D.C a los 7 días del mes de octubre de 2010.

JUAN CARLOS RINCON
C.C 79.982.211 de Bogotá.
REPRESENTANTELEGAL
CORPORACION CONVIVENCIA.
NIT: 830.026.938-7

CERTIFICA

Que la Psicóloga. LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 51.585.089 de Bogotá, se encuentra vinculada como capacitadora del diplomado de "PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL" partir del 19 de mayo hasta 27 de Agosto de Lunes a Sábado, el cual se desarrolló dentro del Convenio Ínteradministrativo No. 084/06, suscrito con la Alcaldía Local de San Cristóbal y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Se expide a solicitud de la interesada a los Siete días del mes de Septiembre de 2007

En constancia firma

WILLIAM REINA QUIMBAYO
Coordinador General Proyecto 0377
TEL. 311-8728646 - 2612546

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

25 años

LA GERENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

CERTIFICA QUE:

La señora **LUZ ANGELA RODRÍGUEZ LOPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.51.585.089 de Bogotá, participó como profesional de apoyo en el desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 114/05 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para el proyecto No.1488 **"IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE PADRES Y ATENDER TERAPÉUTICAMENTE A LAS FAMILIAS, NIÑOS Y JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA"**

La labor profesional de la señora **RODRIGUEZ,** fue desarrollada durante el periodo comprendido entre el 17 de Abril de 2006 hasta el 30 de Noviembre de 2.006.

Se expide a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de enero de dos mil siete (2.007).

PATRICIA ILLERA PACHECO

Proyectó Osmelia C.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: RODRIGUEZ LOPEZ LUZ ANGELA

ACTA DE GRADO No. EDUC 341. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 13 días de Diciembre de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante RODRIGUEZ LOPEZ LUZ ANGELA identificado con C.C No. 51585089 expedida en BOGOTÁ DC, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera Maestria, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Satisfactorio) , para obtener el Título magister de:

MAGISTER EN HISTORIA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5254 de fecha 13 de Diciembre de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 823 del 13 de Diciembre de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (E)	(Firmado)	OLGA NAJAR SANCHEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

Se expide en Tunja a los 13 días de Diciembre de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

Bogotá, 30 de noviembre del 2002

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

INFORMA:

Que, mediante un trabajo de investigación que se realiza como homologación a la Tesis de Grado, la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica de Colombia, promueve el desarrollo comunitario mediante el programa denominado Investigación Acción Participativa (I.A.P.), con estudiantes que opten por esta modalidad los cuales están orientados por docentes vinculados a la Universidad.

Cuando una comunidad requiere de este apoyo y de acuerdo a sus necesidades, la facultad envía más de un docente y más de un grupo de estudiantes quienes trabajan durante seis meses, si no se ha terminado el programa en este tiempo, se envía un nuevo grupo de estudiantes para el semestre o semestres.

Este es el caso de la Doctora LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.585.089 de Bogotá, quien ha participado con mucho éxito en varias comunidades de Bogotá y fuera de ella.

La Doctora Rodríguez López ha asesorado los siguientes Trabajos de Grado en la modalidad de I.A.P.:

FECHA	TITULO
Actualmente en proceso	"Fortalecimiento del proceso de identidad en la población juvenil del municipio de Tabio, como Herramienta de participación y liderazgo comunitario"
Julio 2002	"Diseñar una estructura organizacional en la Junta de Acción Comunal Urbana, apoya en la organización, participación y liderazgo de los habitantes del municipio de Tabio".
Febrero 2002	"Creación de conciencia de la comunidad urbana del municipio de Tabio, hacia una participación ciudadana"
Febrero 1999	"Construcción y fortalecimiento de la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia en los habitante del barrio las Margaritas de Bosa (Bogotá)".

AURELIO MANOTAS MORALES
Decano

RICHARD DUCON SALAS
Coordinador de I.A.P

Es fiel copia del archivo que reposa en la Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Luz Angela Rodríguez López

C. C. N° 51.585.089 de Bogotá D.C. (Cundinamarca)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magister en Historia

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2013

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 82523
Libro de Registro No. 48
Folio No. 823
Fecha 13-12-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A14487 del día 23 del mes de octubre del año 2020Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51585089, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por INIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, el día 1988-12-16, con el acta 245, registrado 2521, año 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51585089, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51585089, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51585089, o a quien haga sus veces, haciendole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposicion ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de Octubre del año 2020

Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E).
Código de verificación: l9mku9P02z

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 234319

Fecha de expedición: 11/08/2021

LUZ ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ

Cédula de Ciudadania

51585089

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51585089

RODRIGUEZ LOPEZ
APELLIDOS

LUZ ANGELA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-MAY-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A+1500121-42009904-F-0051585089-20020417

0134002107A 01 113565201



LEIDY YAMELY FONTECHA SUÁREZ
C.C. 52´907.140 de Bogotá
Dirección Domicilio: Carrera 7 N°2-58
Teléfonos: 6015201990 – 3132303900
Trabajadora Social
tsocialyamely.23@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en trabajo social con experiencia en la facilitación de talleres y programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género, derechos humanos, políticas públicas de mujer, resolución de conflictos, rutas de atención, desarrollo de planes, estrategias y programas de alto impacto a nivel de casos, con diferentes grupos poblacionales, con mujeres, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, jóvenes, niñas y comunidad engeneral, poseo un alto sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso con la realidad de mi ciudad y del país; me he desempeñado como directora y coordinadora de diferentes proyectos sociales, así como ejecutado procesos de caracterización, gestión, articulación de redes con entes estatales y privados para la consecución de recursos tangibles e intangibles, además de apoyar el diseño de políticas públicas, gestiones de labor interdisciplinar, escenarios de carácter investigativo y puesta en marcha de acciones afirmativas de largo aliento dirigidas a la atención integral de población altamente vulnerable, tales como: personas mayores, consumidores de SPA, NNA y jóvenes en alto riesgo, mujeres en actividades sexuales pagas, habitantes de calle, entre otros sectores emergentes. De la misma manera, cuento con una amplia experiencia en el diseño y aplicación de currículos y metodologías de enseñanza para la educación técnica, laboral y profesional, seguido de la creación de iniciativas, formales y no formales, dedicadas al fortalecimiento de capacidades, saberes y habilidades para la vida que aporten al crecimiento social y humano.

ESTUDIOS

Pontificia Universidad Javeriana
Finanzas personales, contabilidad básica y emprendimiento
Curso Nivel 1 El Encuentro
Del 10 de agosto al 30 de noviembre de 2024
30 horas

Pontificia Universidad Javeriana
Finanzas personales, contabilidad básica y emprendimiento
Curso Nivel 2 El Camino
Del 15 de marzo al 31 de mayo de 2024
30 horas

Universidad Externado de Colombia
Curso de Inglés
Del 27 de agosto al 22 de noviembre de 2024
40 horas

Viva la Ciudadanía
Delegada por Bogotá
Servicio Social Para La Paz
Agosto de 2023
Ley 2272 de 2023

Fundación Universitaria Monserrate
Trabajadora Social
(febrero de 2014)

Participación en el proceso de "Fortalecimiento a la Red Cuéntame para la Construcción de Entornos Protectores Libres de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial Para las Niñas, Niños y Adolescentes" en el marco del programa Conectando Caminos por los Derechos-USAID.
Fundación Renacer Contra la Violencia Sexual
(mayo de 2023)

Participación en el Proyecto "Sembradores de Paz y Reconciliación Bogotá"
FICONPAZ (Fundación Instituto Para la Construcción de la Paz)
(agosto de 2022 a abril de 2023)

Curso virtual English Does Work-Level 2
SENA
(abril de 2023)

Especial en Informática: Microsoft Word, Excel e Internet
SENA
(marzo de 2022)

Curso Especial en Comportamiento Emprendedor
SENA
(noviembre de 2021)

Curso Complementaria virtual en asesoría para el uso de las TIC en la formación
SENA-Centro de Gestión Administrativa
(mayo de 2020)

Curso de Planeación Pedagógica de la Formación Profesional
SENA –Centro de Gestión Administrativa
(noviembre 2019)

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito)
U.S. EMBASSY COLOMBIA
Proceso de Formación en la Estrategia Ser, Saber y Hacer en Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
Movilizador Social en Prevención del Consumo de SPA y el Delito
(octubre de 2019)

Secretaría Distrital de Integración Social
Jornada de Agentes Movilizadores de la Estrategia de Prevención del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle
Movilizador Social en Prevención del Consumo de SPA
(mayo de 2019)

Curso de Inglés Básico Nivel I
SENA-Centro de Bilingüismo
(Julio 2019)

Certificado de Competencia Laboral en la Norma 210601020
Atender Clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
SENA
(abril de 2019)

Curso Desarrollo de Habilidades Comunicativas Básicas en Lengua de Señas Colombiana
SENA –Centro de Gestión Administrativa
(diciembre de 2018)

Certificado de Competencia Laboral en la Norma
Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa
SENA
(Julio 30 de 2018)

Formación Tecno pedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1
Curso Virtual
SENA
(2017)

Fundación Fenalco Bogotá-Fumdir-Fenalco Bogotá
X Congreso Internacional Rompiendo Límites "Seres y Saberes en la Calidad de Vida"
Ponente (2017)

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN MATHEUS
DIRECTORA-REPRESENTANTE LEGAL
1 de enero de 2023

Funciones: Encargada de la gestión de recursos, alianzas, proyectos y convenios, elaboración de metodologías a la medida, fortalecimiento organizacional, dirección de procesos investigativos, formativos y de desarrollo integral desde la pedagogía y la activación de ruta de derechos.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Profesional Enlace Código Ley 1801 de 2016
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Teléfono:3167119863
Jefe Directo: Jhonny Velasco
Febrero 1 de 2022 a diciembre 31 de 2022

Funciones: Encargada de la materialización y territorialización de la Ley 1801 de 2016 en la localidad 17 La Candelaria, capacitando diferentes grupos poblacionales tanto comunitarios como institucionales, entre ellos NNAJ, persona mayor, Madre Gestante, Mujeres víctimas de violencias y Lactante, Cuerpo Policial, Universidades, Parroquias, Colegios, Casas Comunitarias y Propiedad Horizontal entre otras.

SENA-CGA CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Instructora de Formación profesional para el trabajo (OPS)
Teléfono: 5461600 Ext. 16037
Jefe Directo: Adriana Patricia Ballén Suárez
Marzo 16 de 2017- diciembre 20 de 2019

Funciones: Impartir formación profesional integral, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las diferentes áreas del

CGA, desarrollando competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Ética, Comunicación e Inducción). Encargada del componente de Prevención de Consumo de SPA y la habitabilidad en calle, Responsabilidad Social y Estereotipos de Género.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Subdirección Para la Adultez
Profesional en Trabajo Social (OPS)
Teléfono: 3279797 Ext. 1902
Jefe Directo: Patricia Mugno Núñez
Diciembre 16 de 2013 – septiembre 11 de 2016

Funciones: Referente local para la adultez a cargo de la territorialización y materialización de la política pública de Adultez "Habitante de Calle y prostitución" en el Distrito Capital, en el marco de la garantía y defensa de los derechos humanos de estas dos poblaciones, y encargada de desarrollar el componente de prevención de la habitabilidad en calle y consumo problemático de SPA dirigido a estudiantes en colegios Distritales y centros forjar (menores infractores), en las localidades de: Santa Fe, Mártires, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Chapinero, Teusaquillo y Usme entre otras.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD BOGOTÁ
Hospital Centro Oriente E.S.E.
Auxiliar Administrativo (Talento Humano)
Teléfono: 2882550-3444484
Jefe Directo: John Ramos
Marzo 15 de 2012 a agosto 31 de 2013

Funciones: Encargada de brindar apoyo al área de talento humano en la elaboración de informes de gestión, actas, digitación de base de datos del personal de planta y contrato, citación y aplicación de entrevista a personal seleccionado, manejo de documentación confidencial y archivo general del personal, además de diseñar, planear y ejecutar las actividades del programa de bienestar dirigidas al personal del hospital.

REFERENCIAS LABORALES

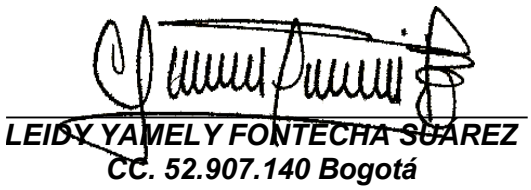
Patricia Mugno
Directora Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3279797 Ext. 1902
Celular: 3108829746

Astrid Gonzales
Decana Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Celular: 3144851188

REFERENCIAS PERSONALES

Anderson Jhonneyck Loaiza Moreno
Trabajador Social
Celular:3138847045

Diego Andrés Moreno Martínez
Administrador de empresas
Jefe de Nómina Kenzo Jeans
Celular:3156470009



LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ
CC. 52.907.140 Bogotá

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.907.140



Apellidos
FONTECHA SUAREZ

Nombres
LEIDY YAMELY

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	F

Fecha de nacimiento
23 NOV 1982

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
04 DIC 2000, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
06 OCT 2032

Firma

.CO

006090676

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL006090676215001<<<<<<<<<<<
8211239F3210064COL52907140<<<3
FONTECHA<SUAREZ<<LEIDY<YAMELY<

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
MONSERRATE
1948

ACTA DE GRADO No. 4057

En la ciudad de Bogotá, el día 27 de Febrero de 2014, previa autorización dada por el Consejo Académico mediante RESOLUCION - 0311 del 28 de Enero de 2014, y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **LEIDY YAMELY FONTECHA SUÁREZ, CC 52907140** expedida en BOGOTÁ, quien cursó todo el plan de estudios del Programa TRABAJO SOCIAL, Registro Calificado 1834 y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL.

Registrado en el Folio No.17099, Libro 1 de fecha 27 de Febrero de 2014.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

CARLOS HIPÓLITO GARCÍA REINA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

CARLOS HIPÓLITO GARCÍA REINA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 27 de Febrero de 2014

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 245025213-I

Registro: 52.907.140
Nombres: Leidy Yamely
Apellidos: Fontecha Suárez
Inscripción: 15 de mayo de 2014
Vigencia: 15 de mayo de 2024

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772450252131933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía número 52907140 de Bogotá, D.C., se encuentrainscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 52907140 con código interno 245025213-I y con fecha de inscripción 15 de Mayo de 2014, resolución de inscripción 0348 del 30 de Mayo de 2014.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 15 de Mayo de 2024.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código TKRaVFF58F en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

ACTA DE LIQUIDACION.

La empresa, **OCTAGONO GROUP SAS** con NIT: **901.764.019-6,** Certifica que **LEIDY YAMILE FONTECHA SUAREZ,** con C.C: **52.907.140** de Bogotá, ejecuto el contrato CPS-027-2024, cuyo objeto **"Apoyar profesionalmente con asesorías y capacitaciones a las comunidades desplazadas por la violencia, mujer y género, formulación de proyectos sociales en el distrito capital.**

Número del contrato de prestación de servicio # 027-2023

Fecha de inicio: 11 de febrero de 2023.
Fecha de terminación: 10 de marzo de 2025.
Tiempo de ejecución: 6 meses.
Prorrogas: N/a.
Adiciones: N/a.
Requerimientos: N/a.
Estado: Terminado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente



CARLOS EDUARDO MANRIQUE MEDINA
Representante Legal
C.C 1.077.969.335 de villeta.
OCTAGONO GROUP SAS
Nit : 901.764.019 - 6
octagonogroupsas@gmail.com
3125493474

CONTRATO No.	670	Del Año:	2022
NOMBRE CONTRATISTA	Leidy Yamely Fontecha Suarez		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	52907140		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES DE INNOVACIÓN, EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN RED DE LA LÍNEA DE PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
VALOR TOTAL	TREINTAY OCHO MILLONESOCHOCIENTOS UN MILDOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38,801,268.00)		
PLAZO	Once (11) mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	24 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	27 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	31 DE DICIEMBRE DE 2022		

El día 01 del mes de febrero de 2022, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayor de edad, a saber: el/la ASESOR DE DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL, en representación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, identificada con NIT 899999061-9 de una parte; y por la otra, LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52907140 expedida en BOGOTA D.C, con el f in de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes; en la ciudad de Bogotá D.C. el día 01 del mes de febrero de 2022.

SUPERVISOR
ALEJANDRO REYES LOZANO
ASESOR DEL DESPACHO
C.C. No. 7176481
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

CONTRATISTA
LEIDY YAMELY FONTECHASUAREZ
CC No. 52907140

No. 1057

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.907.140** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato: **N° 004259 del 16 de Marzo de 2017**

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Ética), Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación) y Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Inducción).

Plazo: con una duración de tres (3) meses y ocho (08) días, razón de $3.468.535 mes, para un valor total de $11.330.548.

Fecha inicio: 16 marzo 2017

Fecha terminación: 24 junio 2017

Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento tecni0o y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 2) Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 3) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la Formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 6) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 7) Capacitarse en el idioma inglés con el fin de aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2 del marco común europeo de referencia. 8) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 9) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. OBLIGACIONES GENERALES. 10) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 11) Reintegrar los libros, equipos de cómputo y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 12) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 13) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 14) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 15) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 16) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 17) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 18) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 19) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.

Adición y prórroga: contrato No. 4259 del 16 de marzo de 2017
Plazo: con una duración hasta el 7 de julio 2017, adicionándole el valor de $1.618.650.

Contrato: **Nº 005215 del 18 de julio 2017**
Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Ética), Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación) y Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Inducción).
Plazo: con una duración de tres (3) meses y catorce (14) días, razón de $3.468.535 mes, para un valor total de $12.024.255.
Fecha inicio: 18 julio 2017
Fecha terminación: 02 noviembre 2017
Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento tecní0o y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 2) Atender la Formación de aprendices en el área especifica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 3) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la Formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 6) Aplicar durante el periodo

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 7) Capacitarse en el idioma inglés con el fin de aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2 del marco común europeo de referencia. 8) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 9) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. OBLIGACIONES GENERALES. 10) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 11) Reintegrar los libros, equipos de cómputo y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 12) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 13) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 14) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área especifica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 15) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 16) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 17) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 18) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 19) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.

Adición y prórroga: **Nº 005215 del 18 de julio 2017**
Plazo: con una duración hasta el 19 diciembre 2017, adicionándole el valor de $5.665.274

Contrato: **Nº 002041 del 23 de Enero de 2018**
Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gesti6n Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Ética), Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación), Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización,
Plazo: con una duración de ocho (8) meses a razón de $3.572.591 mes, para un valor total de $28.580.728.
Fecha inicio: 23 enero 2018
Fecha terminación: 30 septiembre 2018

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el Sena a: 1) aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018. 2) Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 3) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la Formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 6) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 7) Capacitarse en el idioma ingles con el fin de aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2 del marco común europeo de referencia. 8) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 9) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.

Adición y prorroga: Nº 002041 del 23 de Enero de 2018
Plazo: Con una duración hasta el 19 de diciembre de 2018m, adicionándole el valor de $9.288.737

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre 2018.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
Subdirector Centro de Gestión Administrativa
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Cecilia
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119404002826 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Entre los suscritos **WAINE ANTONY TRIANA ALBIS**, domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.491.213, quien en su calidad de Subdirector del Centro de **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** DEL **SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**, cargo en el que fue nombrado mediante Resolución número 01235 del 28 de mayo de 2004 y del cual tomo posesión mediante Acta número 1039 del 23 de junio de 2004, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, Establecimiento Público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ** identificado(a) con la C. de C. No. 52.907.140 de Bogotá, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, manifestando bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, señaladas en los artículos 8°, 9° y 10° de la ley 80 de 1993, hemos convenido suscribir la presente Acta de **Adición y Prórroga** al Contrato de Prestación de Servicios **No. 119404002826 del 07 de febrero de 2019**, con **SIIF No. 31819** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 07 de febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Ética), Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación) y Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización*". **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 1 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 07 de febrero de 2019. **3.** Que según lo estipulado en la cláusula tercera del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($35.080.350) COP. **4.** Que Emilio Delgado Diaz, supervisor (a) del contrato, mediante justificación de fecha catorce (14) de Junio de 2019, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el **20 de diciembre de 2019** y adicionarlo en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($2.330.512)** COP., indicando lo siguiente: "*Mediante Resolución No. 1-0088 de 2019, se establece el calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2019, el cual culminará el 21 de diciembre del presente año. Que para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia y cumplir con la programación planeada por el Centro es necesario gestionar la Adición y Prórroga a los contratos de prestación de servicios vigentes*". **5.** Que para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 319 del 11 de Enero de 2019, expedido por el Grupo de Apoyo Intercentros Centro de Gestión Administrativa, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto Subdirector del Centro de Gestión Administrativa, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 119404002826 del 07 de febrero de 2019, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 119404002826 del 07 de febrero de 2019, **hasta el 20 de diciembre de 2019. CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar al valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 119404002826 del 07 de febrero de 2019, la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($2.330.512)** COP. **CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($37.410.862) COP. **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo:** Hasta el 20 de diciembre de 2019. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar y adicionar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($37.410.862) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) UN (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de

2019, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($2.698.488) COP. b.) CUATRO (4) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a JUNIO de 2019, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($3.679.757) COP cada uno. c.) UN (1) pago correspondiente al mes de JULIO de 2019, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($2.821.147) COP. d.) CUATRO (4) pagos iguales correspondientes a los meses de AGOSTO a NOVIEMBRE de 2019, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($3.679.757) COP cada uno. e.) UN (1) pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2019, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($2.453.171) COP. **CLÁUSULA SEXTA:** El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 319 del 11 de Enero de 2019, expedido por Grupo de Apoyo Intercentros Centro de Gestión Administrativa, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. **CLÁUSULA OCTAVA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Intercentros Centro de Gestión Administrativa, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA NOVENA:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Intercentros Centro de Gestión Administrativa, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

POR EL SENA

COPIA (ORIGINAL FIRMADO)
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
C. de C. 19.491.213 de Bogotá
Subdirector de Centro

Vbo. Emilio Delgado Diaz
Coordinador Académico Fines de Semana y Subsede
Supervisor (a) del Contrato

Proyectó: Emilio Delgado Diaz
Coordinador Académico Fines de Semana y Subsede

Revisó: Martha Rocío Peña López
Coordinadora de Formación Profesional Integral

EL (LA) CONTRATISTA

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ
C.de C. No. 52.907.140 de Bogotá

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa

Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ identificado con el número de CEDULA: 52907140 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	8.604 -- 11/05/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 13.436.000
Plazo	4 MESES
Fecha Inicio	12/05/2016
Fecha Final	11/09/2016
Objeto	Prestación de servicios profesionales para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle y la atención de la población vinculada a los servicios y estrategias de la Subdirección para la Adultez y el proyecto 743 "Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle" en el marco de los lineamientos técnicos institucionales y los enfoques de derechos, diferencial y de género.

Numero y Fecha	6.564 -- 17/02/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 36.949.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	23/02/2015
Fecha Final	29/04/2016
Objeto	Prestación de servicios profesionales para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle y la atención de la población vinculada a los servicios y estrategias de la Subdirección para la Adultez y el proyecto 743 "Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle" en el marco de los lineamientos técnicos institucionales y los enfoques de derechos, diferencial y de género.
Modificaciones	FECHA=31/08/2015 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=98 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	2.294 -- 18/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 28.187.500
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	17/02/2014
Fecha Final	16/01/2015
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 743" GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN PROSTITUCIÓN O HABITANTES DE CALLE". EL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA" Y EN ARMONÍA CON LOS ENFOQUES DE DERECHOS, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Numero y Fecha	9.777 -- 06/12/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 5.024.600
Plazo	2 MESES
Fecha Inicio	16/12/2013
Fecha Final	15/02/2014
Objeto	Prestar los servicios técnicos para el desarrollo de acciones en la implementación de los servicios y estrategias desarrollados por la Subdirección para la Adultez, en el marco del Proyecto 743

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 11 de Julio de 2017

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 9011250402

DEBY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa

Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ identificado con el número de CEDULA: 52907140 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	8.604 -- 11/05/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 13.436.000
Plazo	4 MESES
Fecha Inicio	12/05/2016
Fecha Final	11/09/2016
Objeto	Prestación de servicios profesionales para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle y la atención de la población vinculada a los servicios y estrategias de la Subdirección para la Adultez y el proyecto 743 "Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle" en el marco de los lineamientos técnicos institucionales y los enfoques de derechos, diferencial y de género.

Numero y Fecha	6.564 -- 17/02/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 36.949.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	23/02/2015
Fecha Final	29/04/2016
Objeto	Prestación de servicios profesionales para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle y la atención de la población vinculada a los servicios y estrategias de la Subdirección para la Adultez y el proyecto 743 "Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle" en el marco de los lineamientos técnicos institucionales y los enfoques de derechos, diferencial y de género.
Modificaciones	FECHA=31/08/2015 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=98 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	2.294 -- 18/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 28.187.500
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	17/02/2014
Fecha Final	16/01/2015
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 743" GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN PROSTITUCIÓN O HABITANTES DE CALLE". EL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA" Y EN ARMONÍA CON LOS ENFOQUES DE DERECHOS, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Numero y Fecha	9.777 -- 06/12/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 5.024.600
Plazo	2 MESES
Fecha Inicio	16/12/2013
Fecha Final	15/02/2014
Objeto	Prestar los servicios técnicos para el desarrollo de acciones en la implementación de los servicios y estrategias desarrollados por la Subdirección para la Adultez, en el marco del Proyecto 743

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 11 de Julio de 2017

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 9011250402

DEBY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 830.077.644-5

EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ATENCIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HACE CONSTAR:

Que en el archivo del Hospital reposan los contratos de Prestación de Servicios, con sus antecedentes que se relacionan a continuación suscritos con **LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ** con cédula de ciudadanía número **52.907.140** de Bogotá:

CONTRATO N° PP336/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**
Duración: Suscripción 2013-03-16 Terminación 2013-05-13. Plazo de 60 días.
Valor total de la contratación: $2.018.960

CONTRATO N° 305/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**
Duración: Suscripción 2013-05-14 Terminación 2013-08-30. Plazo de 105 días.
Valor total de la contratación: $4.722.960

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 24 del mes de octubre de 2013

MARIA CAMILA ANAYA LATORRE
Profesional Especializado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que:

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

C.C. Nº 52907140

Asistió al Curso:

FINANZAS PERSONALES, CONTABILIDAD BÁSICA Y EMPRENDIMIENTO NIVEL 1 - EL ENCUENTRO

Realizado del 10 de agosto al 30 de noviembre de 2024 con una intensidad de 30 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Andrés Rosas Wulfers
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Luz Karime Abadía
Decana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá D.C., noviembre de 2024

Código: 9691612FA002 Verificar

Powered by CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que:

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

C.C. Nº 52907140

Asistió al Curso:

FINANZAS PERSONALES, CONTABILIDAD BÁSICA Y EMPRENDIMIENTO NIVEL 2 - EL CAMINO

Realizado del 15 de marzo al 31 de mayo de 2025 con una intensidad de 28 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Andrés Rosas Wulfers
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Luz Karime Abadía
Decana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá D.C., mayo de 2025

Código: 9691612FA004 Verificar

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Centro de Idiomas y Cultura

En el marco del Proyecto de extensión social "Egipto Vivo"

certifica la participación de

Leidy Yamely Fontecha Suarez

C.C. 52907140

en el programa

English for Egipto 2024- JJ

Realizado del 27 de agosto al 22 de noviembre de 2024,
con una intensidad académica de cuarenta (40) horas

Hernando Parra Nieto
Rector

José Fernando Rubio Navarro
Secretario General

Maite Mariño
Directora
Centro de Idiomas y Cultura

Antonio Roveda Hoyos
Director
Extensión Universitaria

Bogotá, D.C., 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FUNDACIÓN
Renacer
Contra la violencia sexual

Certifica que:

Leidy Yamely Fontecha Suárez

C.C. 52.907.140

Participó del proceso de fortalecimiento a la Red Cuéntame para la construcción de entornos protectores libres de trata de personas y explotación sexual comercial para las niñas, niños y adolescentes" en el marco del programa Conectando Caminos por los Derechos – USAID.

Se expide a los (11) días del mes de mayo de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Luz Stella Cárdenas Ovalle
Directora
Fundación Renacer

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
pact building local promise.
ABA AMERICAN BAR ASSOCIATION Rule of Law Initiative
Freedom House
Internews

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 52907140

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 2

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pereira. a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

89063799 - 17/04/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002722321CC52907140C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52907140

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior: se firma el presente en Pereira. a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

66489149 - 24/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121002095370CC52907140C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52907140

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

65128804 - 23/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002027551CC52907140C.

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

U.S. EMBASSY COLOMBIA

El Ministerio de Justicia y del Derecho, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley - INL

certifican que

Leidy Yamely Fontecha Suárez

participó en el

Proceso de formación en la Estrategia *Ser, Saber y Hacer* en Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Celebrado del 1 al 4 de octubre de 2019 en Bogotá, Colombia

Francisco Sotomayor
Subdirector Estrategia y Análisis
Ministerio de Justicia y del Derecho

Pierre Lapaque
Representante
UNODC

Brian Harris
Director
INL

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52907140

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LOPEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60930322 - 29/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001907312CC52907140C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52907140

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Código: 210601020

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los veinticuatro (24) dias del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

547873 - 24/05/2019
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
24 de Mayo de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400210601020CC52907140C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social

RECONOCE A:

Leidy Yamely Fontecha Suárez

CC. 52.907.140.

Por su participación en la jornada de Agentes Movilizadores de la Estrategia de Prevención del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C a los dos (02) días del mes de mayo de 2019

LUZ MARINA PÉREZ JIMÉNEZ
Coordinadora Estrategia de Prevención del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52907140

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS BASICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

56204676 - 13/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001776930CC52907140C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LEIDY YAMELY FONTECHA SUAREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52907140

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

368844 - 30/07/2018
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
30 de Julio de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002402010 56CC52907140C.

CONGRESO INTERNACIONAL
ROMPIENDO LÍMITES
"SERES Y SABERES EN LA CALIDAD DE VIDA"

Hace constar que

DR. LEIDY YAMELY FONTECHA SUÁREZ

Con Cédula de Ciudadanía No.

Asistió al **X CONGRESO INTERNACIONAL ROMPIENDO LIMITES "SERES Y SABERES EN LA CALIDAD DE VIDA"**

Realizado del 01 al 02 de noviembre de 2017

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá,
a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

P. Jesús Antonio Ramírez Giraldo
Director
Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
FUMDIR

FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE

Federación Nacional de Comerciantes
FENALCO
LA FUERZA QUE UNE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

FUMDIR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY YAMELY FONTECHA SUÁREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.907.140

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pto Inirida, a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH GARCIA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELIZABETH GARCIA PEREZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

42294544 - 19/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95470013848 61CC52907140C.

DIEGO CÁRDENAS

POLITÓLOGO
Universidad Nacional de Colombia

MAESTRANTE
Gerencia para el desarrollo público
Universidad Externado de Colombia



PERFIL

Politólogo y Maestrante en Gerencia para el Desarrollo, con amplia trayectoria en análisis y gestión de la Administración Pública, la Promoción y el Desarrollo Social y el Análisis Político, con sólidos conocimientos teóricos y empíricos, manejo de rutas de atención en prevención de violencia de mujer y género, liderazgo de semilleros productivos, procesos de fortalecimiento económico e investigativos, tallerista y capacitador en programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género, derechos humanos, resolución de conflicto, he desarrollado trabajo con diferentes grupos poblacionales, como son mujeres víctimas de violencia de género, adultos mayores, jóvenes y niños.

APTITUDES

Académicas:
Sólida fundamentación conceptual que permite producir y socializar conocimiento.

Personales:
Experiencia en gerencia de equipos de trabajo, con enfoque multidimensional basada en valores de responsabilidad, respeto, honestidad, y compromiso con la vocación.

DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:
Diego Fernando Cárdenas Damián

Número de identificación:
1.016.035.665

Fecha de nacimiento:
7 de junio de 1991

Dirección:
Bogotá, Colombia.

Correo electrónica:
diegodmnt@hotmail.com

Celular:
3115024712

CAPACIDADES PROFESIONALES

- ✓ Analista de capacidades sociales y políticas.
- ✓ Interacción en comunidades con vulnerabilidad social alta.
- ✓ Análisis de riesgos políticos nacionales e internacionales.
- ✓ Innovación de políticas, programas, proyectos y estrategias políticas.
- ✓ Asesor en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación política y comunicación pública.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Gerencia para el Desarrollo (cursando 3er semestre).
2021
Bogotá D.C.
Universidad Externado de Colombia

Profesional en Ciencias Políticas
2014
Bogotá D.C.
Universidad Nacional de Colombia.
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Diplomado Presupuestos participativos
2014
Bogotá D.C.
Universidad Nacional de Colombia.
Alcaldía Local de Fontibón –
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Diplomado Control Social y participación social
2017
Bogotá D.C.
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar –
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Apoyo a organizaciones de la localidad.

Bachiller Académico
2010
Bogotá D.C.

EXPERIENCIA LABORAL

7 años de experiencia profesional

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social del Distrito de Bogotá D.C.
Responsable de la prestación del Servicio en localidades de la ciudad.
Programa de protección a la primera infancia de la Alcaldía de Bogotá, población migrante y vulnerada de derechos.
Localidad: Teusaquillo y Barrios Unidos de Bogotá D.C.
2021-2022 (8 meses)

Entidad: Unidad Nacional de Protección
Analista de riesgo – Gestión territorial
2020-2021 (10 meses)
Gestión del riesgo y trabajo de campo con red comunitaria de actores en proceso de reincorporación.
Municipios: Bogotá, Santa Marta, Carmen de Bolívar, Popayán, Tumaco, Restrepo.
Jefe inmediato: Paola Gutiérrez
Cel. 319 2509820

Entidad: RAPE Región Central
Gestor Ambiental - Gestor territorial
2017 – 2018 (15 meses)
Gestión territorial de programa "Páramos" con niñas, niños y campesinos de comunidades aledañas al ecosistema de páramo.
Departamento del Tolima: Chaparral, Río Blanco, Planadas e Ibagué.
Departamento de Cundinamarca: Pasca y San Bernardo, Fusagasugá.
Jefe inmediato: Claudia Urazán
Cel. 310 555 39 28

Entidad: Fundación Tome Conciencia -TKC-.
Director Cultural de organizaciones de base a nivel localidad de la ciudad de Bogotá.
2017 (15 meses)
Proyectos de promoción cultural de la Casa de la Cultura de Fontibón.
Jefe Inmediato: Luis Cárdenas
Cel. 312 591 12 21

Entidad: Junta de Acción Comunal Marantá - Localidad 1 de Usaquén.
Asesor Administrativo - Administrador
2016 (12 meses)
Política de apoyo a la participación ciudadana IDPAC -Bogotá, D.C.
Jefe Directo: Dagoberto Quiroga
Cel. 300 214 40 59

Entidad: Corporación ARKAmbiental
Gestor Territorial
2014 (6 meses)
Programa de mitigación del riesgo en la localidad de Fontibón bajo las políticas ambientales y el cambio climático.
Alcaldía Local de Fontibón, Bogotá, D.C.
Jefe directo: Viviana Beltrán
Cel. 310 202 35 97

Entidad: Asociación de Campesinos Inzá-Tierradentro. Cauca-Colombia.
Gestor territorial - Investigador asociado
2015 – 2014 (1 año)
Programa de educación pertinente para las comunidades rurales y la capacidad organizativa campesina

REFERENCIAS

Dagoberto Quiroga Collazos
Ex. Vicerrector Universidad Distrital
Bogotá D.C.
300 214 40 59
E-mail: dquirogac@gmail.com

Pedro Napoleón Heredia
Docente
Secretaría de Educación Distrital.
Teléfono: 314 219 66 75
Email: peheredia10@gmail.com.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 1541

El consejo de Facultad en su sesión del día 03 de marzo de 2014 - Acta No. 8

CONSIDERANDO QUE

Diego Fernando Cárdenas Damian

C.C. 1.016.035.665 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Politólogo

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 140643 consignado en el Registro No. 1549, Folio 4 del Libro No. 4
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2014

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

Carrillo Abogados SAS

CERTIFICA QUE

Diego Fernando Cardenas Damian

C.C. 1.016.035.665 de Bogotá

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO EN: “DOCENCIA Y PEDAGOGÍA”

INTENSIDAD HORARIA: 80 HORAS

ENERO A JULIO DE 2019



Dr. FAYVER CARRILLO

DIRECTOR CARRILLO ABOGADO SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220719-165753-3735c9-41885618
2022-07-19T17:05:51-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **DIEGO FERNANDO CARDENAS DAMIAN** identificado con C.C.: **1016035665** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2021 – 12446
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	31/12/2021
VALOR	23.340.000
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO	18/01/2022
FECHA DE TERMINACION	17/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.
Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 19-Jul-2022

Proyecto: Natalia Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220719-165753-3735c9-41885618
2022-07-19T17:05:51-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ DIEGO FERNANDO CARDENAS DAMIAN
1016035665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220719-165753-3735c9-41885618
Creación: 2022-07-19 16:57:53
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-07-19 17:05:22

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección de Contratación

mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

irodriguezt@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220719-165753-3735c9-41885618
2022-07-19T17:05:51-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_ DIEGO FERNANDO CARDENAS DAMIAN 1016035665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220719-165753-3735c9-41885618 Creación: 2022-07-19 16:57:53

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-19 17:05:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA YRESPUESTA
Elaboración	NATALIA RODRIGUEZ TORRES irodriguezt@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-19 16:57:53 Lec.: 2022-07-19 17:01:42 Res.: 2022-07-19 17:01:45 IP Res.: 45.238.182.88
Firma	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-19 17:01:45 Lec.: 2022-07-19 17:05:19 Res.: 2022-07-19 17:05:22 IP Res.: 186.155.7.19

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	

La suscrita Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección

C E R T i F I C A

Que el señor (a) **DIEGO FERNANDO CARDENAS DAMIAN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.016.035.665**,** ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	**313 DE 2021**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección – UNP.
FECHA DE INICIACIÓN	Enero 13 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 31 de 2021
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar los servicios profesionales en el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP 2. Analizar solicitudes de protección allegadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y protección 3. Recibir mensualmente las Órdenes de Trabajo (OT´s) remitidas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, y cerrar en el tiempo establecido en ley las mismas. 4. Adelantar todas las actividades consistentes en realizar las evaluaciones de riesgo individual, colectivo y de sedes, atendiendo las líneas directrices establecidas en ley y según la demanda de solicitudes allegadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP. 5. Aplicar los procesos y procedimientos definidos en la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP, de la siguiente manera: realizar la verificación de la documentación suministrada para cada caso asignado y el perfil de cada solicitante; contactar al o la evaluada y recibir el correspondiente consentimiento; realizar la entrevista de manera personal para conocer de fondo la información relacionada con los hechos amenazantes y situación personal del o la solicitante; adelantar las gestiones necesarias, conducentes, pertinentes y útiles para confirmar o desvirtuar los hechos manifestados por el o la requirente, tales como entrevista a terceros, consultas a las diferentes autoridades locales o nacionales, dependiendo del lugar de ocurrencia de los hechos o donde se encuentre el o la evaluada, consulta a medios abiertos, análisis a entornos y demás actividades necesarias; terminado lo anterior aplicará la parte técnica consistente en los análisis de la información recopilada a la luz de la jurisprudencia relacionada en materia objeto del Programa de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP. 6. Diligenciar las fichas y el software de control de gestión para cada etapa del procedimiento y elaborar el estudio de riesgo individual acorde a la metodología de valoración de riesgo. 7. Presentar los casos asignados en los términos establecidos en ley ante control de calidad como apoyar cuando se requiera a los delegados ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección en resolver inquietudes que surjan a raíz de la Evaluación

Carrera 63 #14- 97www.unp.gov.co
Bogotá – Colombia

	de Riesgo. 8. Hacer entrega de los expedientes a la dependencia o persona asignada por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP. 9. Remitir los casos que requieran asistencia psicológica primaria al área encargada en oportunidad. 10. Requerir medidas de emergencia frente a aquellos casos que denoten un riesgo inminente y excepcional que pueda afectar los derechos fundamentales del o la evaluada. 11. Mantener organizada la documentación en el archivo de gestión, así como las bases de datos que le sean asignadas para su administración, según lo establecido en las TRD y/o demás lineamientos. 12. Cumplir con los procedimientos, guías y uso de formatos vigentes de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección. 13. No hacer uso de los resultados de los estudios, investigaciones y en general de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del presente contrato, para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de LA UNP. 14. Entregar inventariadas al archivo de la entidad las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. 15. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acorde con la naturaleza del contrato y el perfil
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) M/CTE
ESTADO DEL CONTRATO	**EN EJECUCION**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2021.

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR

SECRETARIA GENERAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Rocio Angarita Rodriguez		25.08.2021
Reviso	Martha Margarita Salazar Alonso		25.08.2021
Aprobó	Sandra Patricia Borraez de Escobar		25.08.2021
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP	

La suscrita Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **DIEGO FERNANDO CARDENAS DAMIAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.016.035.665**, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	1039 de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE RECEPCIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA UNP.
FECHA DE INICIACIÓN	21/10/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Daniel Montenegro Gualteros – Alida Andrea Calderón Ospina		15/12/2020
Reviso	Natalia Bejarano Mayorga		
Aprobó	Sandra Patricia Borráez de Escobar		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Asociación Campesina de Inzá Tierradentro ACIT
NIT. 817 001 615 – 8

Inzá Tierradentro, Cauca 26 de agosto de 2020.

CERTIFICADO

Por medio de la presente la Asociación de Campesinos de Inzá-Tierradentro del Cauca certificas el trabajo que desarrolló el Sr. DIEGO FERNANDO CARDENAS identificado con c.c. 1016035665, en el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales CEIS con la comunidad campesina de Inzá – Tierradentro desde el 22 de agosto de 2014 hasta el 21 de julio del año 2016.

El Sr. DIEGO FERNANDO CARDENAS tuvo un cargo de *apoyo a la coordinación* para la ejecución del proyecto de educación de la Asociación Campesina ACIT. Sus roles fueron:

- Apoyo profesional a la consolidación de la participación activa de mujeres campesinas en proceso de fortalecimiento económico, en el departamento del Cauca,

Su trabajo fue comprometido, responsable, honesto y desinteresado en todas las labores encomendadas y situaciones en los que ha tenido que representar los intereses de nuestra población.

Cordialmente,

TULIO COTACIO
Representante Legal ACIT

Asociación Campesina de Inzá – Tierradentro ACIT
Celulares: 322 212 53 97
email: campesinosacit@gmail.com – www.acit.org.co
Dirección: Calle 6 no 4 – 103, Barrió Santander, Inzá Cauca (Colombia).